

PADEM 2016

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2016



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

INDICE PADEM 2016

INTRODUCCIÓN	2 - 3
ESTRUCTURA	4
DIAGNÓSTICO	5 - 24
VISIÓN - MISION	25
PLAN DE ACCIÓN	
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	26 - 27
PLAN OPERATIVO	28 - 49
DOTACIÓN PERSONAL DIRECCION DE EDUCACIÓN	50 - 51
PRESUPUESTO	
1. Ingresos	
2. Gastos	54-68
ANEXOS.:	
1Resultados históricos SIMCE por Establecimientos	70-88

INTRODUCCIÓN

En el PADEM 2016 se debe considerar como una herramienta, que ayude a la implementación y a sentar las bases, que permitan a la comuna estar preparada para el inicio de una nueva mirada en educación a nivel nacional, tanto desde el punto de vista administrativo así como en lo técnico pedagógico.

Este es un instrumento de planificación, que tiene como propósito definir estrategias que permitan abordar los nudos críticos de la educación comunal, en el corto y mediano plazo.

El Ministerio de Educación, ha definido algunos conceptos que se deben tener presente para el PADEM 2016, en relación al mejoramiento sostenido, basado en el concepto de "Condiciones de Calidad para la Educación Pública", que constituirá la plataforma de trabajo, en la que el Ministerio de Educación —en alianza con los municipios del país—, desplegarán acciones para fortalecer la educación pública escolar, asegurando una serie de condiciones, recursos y prácticas que son indispensables para el desarrollo de la calidad de este sistema en lo inmediato y cuya consolidación se alcanzará en el mediano plazo, a través de la plena instalación de los Servicios Locales de Educación en cada territorio.

El Ministerio de Educación, señala entonces que las condiciones se agruparán en tres dimensiones clave para la calidad y equidad del sistema:

- I) Oportunidades para la Trayectoria Escolar: Aquellas que favorecen la inserción, adaptación y desarrollo personal de los estudiantes y sus familias durante la vida escolar.
- II) **Enseñanza efectiva en el Aula:** Aquellas que proporcionan a los estudiantes una experiencia formativa y de aprendizaje enriquecedora, contextualizada e inclusiva en toda la gama curricular del establecimiento.
- III) **Gestión y ambiente escolar inclusivo:** Aquellas que garantizan a los estudiantes, familias y personal del establecimiento condiciones materiales, de conducción y organización propicias para fortalecer sus relaciones sociales, humanas y profesionales.

El mismo Ministerio distingue dos tipos de dimensiones, según la urgencia de ser implementadas y su carácter clave para potenciar la gestión escolar. Unas serán denominadas "Condiciones Prioritarias" por su vinculación con demandas específicas, planteadas por la ciudadanía sobre las carencias del sistema público escolar y que en acuerdo con los Municipios se ha dispuesto intervenir sobre ellas de forma inmediata, orientando todos los recursos y capacidades disponibles para implantarlas universalmente en el menor plazo posible. Estas condiciones son entendidas como estructurantes de las dimensiones de calidad que ordenan esta estrategia, pues señalan con claridad ejes fundamentales del "sello" de Educación Pública. Un ejemplo de ello, es extender la oferta pública a un desarrollo amplio de la formación de los estudiantes incluyendo artes, deporte, cultura, etc. O asegurar una enseñanza efectiva reforzando la labor de los docentes de primer ciclo con ayudantes de aula, entre otras condiciones que serán explicadas posteriormente .

Un segundo conjunto que se denominará "Condiciones Complementarias", corresponden a una serie de características materiales, organizacionales y técnicas que el sistema escolar público debe ir adquiriendo en el mediano plazo, para lo cual se establecerán las coordinaciones y estrategias adecuadas en el Marco del Convenio por la Educación Pública Escolar con los Municipios, para avanzar gradualmente en su implementación.

Ahora bien, esta inflexión se presenta en un contexto de cambios profundos , que se pueden identificar en la promulgación y publicación de la Ley de Inclusión, que en forma gradual y a partir del 1 de Marzo del 2016, promoverá grades cambios al sistema educativo, asegurando que la educación sea un verdadero derecho social al cual todos puedan acceder.

La nueva legislación modificará varios cuerpos legales: Ley General de Educación, Ley de Subvenciones, Ley de Aseguramiento de la Calidad y Ley de Subvención Escolar Preferencial.

El texto legal promoverá el principio de no discriminación arbitraria e inclusión, el principio de gratuidad progresiva en los establecimientos subvencionados que reciben aporte de Estado , los derechos de los estudiantes respecto a su permanencia con procesos de admisión transparentes ,el destino de los recursos para fines únicamente educativos descritos en la ley ;también le otorga mayores atribuciones a la Superintendencia de Educación Escolar y crea la subvención preferencial para alumnos preferentes (alumnos del tercer y cuarto quintil).

Para que la educación pueda cumplir todas las misiones que tiene, el Mineduc se adscribe y promueve su estructuración en torno a los 4 pilares descrito por Jacques Delors: Aprender a Conocer, Aprender a Hacer , Aprender a Vivir Juntos y Aprender a Ser.

A manera de mirada retrospectiva de lo que ha sido la implementación del PADEM actualmente en ejecución, podemos concluir que no hemos sido suficientemente rigurosos en el despliegue de todas las potencialidades que posee y que tenemos como comuna. Nos falta un trabajo de mayor sistematización y seguimiento de las acciones para asegurar el cumplimiento de lo comprometido y persistir en las prácticas que se proponen. Esta situación hace que para el año 2016 se considere la implementación de acciones contempladas para el año 2014-2015, que no se han ejecutado, replanteando su mirada en el sentido de su proyección para los próximos períodos, los cuales estarán basados en los proyectos en los Reglamentos que hoy están para su aprobación en el Congreso Nacional.

Otro elemento importante a considerar es que en el PADEM que está actualmente en ejecución es que no dio cuenta a cabalidad de las modificaciones que ha tenido el sistema educativo a nivel nacional. En función de ello, es de vital importancia la actualización y el perfeccionamiento de todos los funcionarios, sobre todo de los que no han recibido ninguna capacitación y que trabajan en el sistema educativo de la comuna.

También resulta importante destacar que el Plan Educativo 2016 mantiene la coherencia en relación a los diferentes instrumentos de planificación que están vigentes en el sistema educativo nacional y comunal, a saber: Plan de Mejoramiento Educativo por establecimiento, Fondo de Apoyo a la Educación, Políticas Comunales de Educación y otras.

ESTRUCTURA PADEM 2016

- I. Diagnóstico General de la Comuna: En esta parte del documento se abordan las características globales de la comuna de Santa Cruz, especialmente en lo relativo a sus componentes demográficos, económicos y sociales.
- II. Diagnóstico Educativo de la Comuna de Santa Cruz: En esta segunda parte del documento se entregan algunos elementos cuantitativos y cualitativos que caracterizan el sistema educativo de la comuna, entre ello se destacan resultados de mediciones estandarizadas, índices de eficiencia interna, evolución de la matrícula, entre otros.
- III. Visión.
- IV. Misión.
- V. Plan de Acción 2016: En esta parte del documento se entregan un conjunto de propuestas de acciones a implementar durante el año. Algunas de ellas son la proyección de las acciones consideradas en los año 2013 al 2015, En este aspecto cabe destacar la necesidad de dar un sentido articulador a cada una de las acciones propuestas.
- VI. Dotación Docente y Asistentes de la Educación: Esta parte del documento se configura a partir del estudio realizado durante el presente año en relación a las reales necesidades que tiene cada establecimiento educacional, en particular aquellas que dicen relación con la dotación de docentes necesaria para la implementación de los Planes de Estudio y otras necesidades de carácter Técnico Pedagógicas y de Asistencia a la labor educativa.

Además se trabajó sobre un criterio de proporcionalidad de la dotación de Asistentes de la Educación en relación a la matrícula de cada establecimiento educacional, es pertinente decir que lo dotación fue realizada conjuntamente con cada uno de los Directores de los Establecimientos Educacionales de la comuna.

VII. Presupuesto 2016: La elaboración de esta parte del documento contempla diferentes aspectos que están a la base de la determinación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación.

VIII. Anexos:

1. Resultado Histórico SIMCE, por Establecimiento Educacional

I. DIAGNÓSTICO

Antecedentes Generales

La comuna de Santa Cruz se localiza entre los paralelos 34° 31' y 34° 45' latitud sur, y los meridianos 71° 12' y 71° 32' longitud oeste. La superficie total del territorio comunal es de 419.50 Km2, lo que representa un 2.4% del territorio regional y un 0.055% del territorio nacional. Los límites de la comuna son los siguientes:

Norte: Comunas de Palmilla y San Vicente

Sur: Comuna de Chépica

Este: Comuna de Nancagua

Oeste: Comunas de Peralillo, Pumanque y Lolol.

Desde el punto de vista de la geomorfología, es posible afirmar que el territorio está conformado por dos unidades geomorfológicas principales: la conformación de un valle originado a partir de material de arrastre depositado en las riberas de los ríos, esteros y otros cursos de agua, que presenta suelos de riego. Este valle es plano y profundo, y es el lugar donde se emplaza la ciudad de Santa Cruz y la mayor parte de los villorrios rurales, y como consecuencia de ello se concentra la mayor parte de la población. Debido a sus aptitudes para riego, esta unidad es en donde se concentra el desarrollo de la agricultura intensiva (hortofrutícola), que es la principal actividad económica de la zona.

La segunda unidad está conformada por los cordones montañosos que se ubican en el límite con la comuna de San Vicente (cerros de Apalta) y en el límite con las comunas de Pumanque, Lolol y Chépica (cerros de Nerquihue, Callihue y Panamá). En esta unidad se desarrollan actividades ganaderas, forestales y agricultura tradicional de secano, que se caracterizan por utilizar escasa o nula tecnología y por generar muy baja rentabilidad y empleo.

La comuna de Santa Cruz presenta dos grandes polos de desarrollo:

El sector urbano, con un desarrollo consolidado y en proceso de expansión hacia la periferia, cuya función principal es la prestación de servicios de educación, comercio y salud principalmente, tanto al interior de la comuna como a las comunas aledañas y que conforman el área de influencia de Santa Cruz.

El sector rural, donde se ubica la mayoría de las localidades de la comuna y que se dedican a las actividades agrícolas, tanto tradicional como asociada a la agro industrial, con incorporación de tecnología de punta y cultivos de mayor rentabilidad (viñedos y frutales principalmente). Aquí se asienta la mitad de la población de la comuna, la que ha sido equipada en los últimos 15 años con energía eléctrica, agua potable rural y mejoramiento de caminos.

Desde el punto de vista demográfico, según datos preliminares proyectados en el Censo 2002, la población total de la comuna de Santa Cruz al año 2012 sería de 36.995 habitantes. Esto representa un incremento porcentual de 14.20 puntos respecto de la existente el año 2002. La población de la comuna de Santa Cruz representaría un 0.21% del total nacional, un 4.10% del total regional y un 15.97% del total de la Provincia de Colchagua.

Según la proyección hecha por el INE, al año 2015 la distribución etaria de la población de la comuna de Santa Cruz, indica que la población en edad escolar (0 a 19 años) representa un 15.9% del total comunal. Comparada con la existente en los años 2000 y 2005 (16.3% y 16.2%), hay una disminución de 0.4 y 0.3 puntos porcentuales respectivamente. La misma situación se presentará para el año 2020. Este dato es relevante a la hora de realizar el análisis respecto de las variables que explicarían la importante disminución de la matrícula hasta el año 2014, que actualmente por las cifras de matrícula 2015 en la educación municipal de la comuna tiene un leve aumento.

En este sentido cabe mencionar el Índice de Adultos Mayores que es una medida demográfica que representa el envejecimiento de la población (número de adultos mayores por cada 100 niños menores de 14 años. Así por ejemplo el año 2002 este índice era de 36.03 mientras que para el año 2012 el mismo índice era del 51.75, es decir un incremento de 15.72 puntos en una década. Este incremento es superior al existente a nivel regional y nacional en el mismo período de estudio (14.99 y 12.4 respectivamente). Esta variación es significativa puesto que incide directamente en la proyección de la población en edad escolar y por tanto en la matrícula del sistema educativo local.

Tabla N° 1

POBLACIÓN	Año						
1 OBLACION	2000	2000 2005 2010 2015					
Total	33,019	34,773	36,385	37,912	39,294		
Hombres	16,569	17,484	18,317	19,102	19,818		
M ujeres	16,450	17,289	18,068	18,810	19,476		

Fuente: INE

Observando la Tabla N° 1 podemos concluir que la proyección de población para el año 2015 realizada por el INE arroja un incremento de 4.03% respecto del año 2010.

En relación a las actividades económicas de la comuna, es posible señalar que los sectores primario y terciario son los que presentan un mayor desarrollo y dinamismo. Este sector está constituido por actividades tales como agricultura, ganadería, caza y silvicultura, comercio y prestación de servicios, las que en conjunto representan un 90.14% del total de empresas de la zona. Un análisis más específico nos señala que el turismo es la actividad que ha tenido un mayor desarrollo en el último tiempo, que aunque representa un porcentaje entre el 3 y 4% de las empresas locales, tiene asociado una gran cantidad de actividades que ocupan una importante cantidad de mano de obra local. A lo anterior se suma la existencia de la agroindustria vinculada a la vitivinicultura y a la fruticultura, actividades tradicionales en la comuna de Santa Cruz.

Antecedentes del Sistema Educativo Comunal

El sistema educativo de la comuna de Santa Cruz ofrecer el servicio educacional a una población en edad escolar que abarca toda la comuna de Santa Cruz más las comunas aledañas, transformándose así en el principal polo educativo de la micro área.

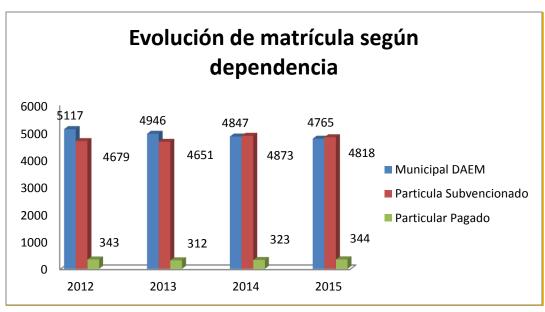
Santa Cruz el punto de vista de la dependencia se presentan en nuestra comuna los tres tipos que existen a nivel nacional, a saber: Educación Municipal, Educación Particular Subvencionada y Educación Particular Pagada. La evolución general de la matrícula en la comuna de Santa Cruz es la siguiente:

Tabla N° 2

Matrícula	Año							
según Dependencia	2012	2013	2014	2015				
Municipal DAEM	5.117	4.974	4847	4765				
Particular Subvencionado	4.679	4.651	4873	4818				
Particular Pagado	343	312	323	344				
Total	10.139	9.909	10.043	9.975				

FUENTE: Reportes Estadísticos Comunales BCN

Tabla N° 3



FUENTE: Datos estadísticos DAEM Santa Cruz

En relación a la distribución de la matrícula según nivel de enseñanza, a Agosto de 2015 la realidad de la Educación Municipal era la siguiente:

Tabla N° 4

			Nivel de E	Enseñanza		
Par- vularia	Básica	Media HC	Media TP	Básica y Media Adultos	Especial Adultos	Especial y Lenguaje
253	1.981	871	1.223	201	90	146

FUENTE: Estadística DAEM Santa Cruz

Al mes de agosto del año en curso, la matrícula por Establecimiento Educacional es la siguiente:

Tabla N°5

COLEGIO	PK	K	1	2	3	4	5	6	7	8	1°M	2°M	3°M	4°M	ESP	TOTAL
Inst. Politécnico											345	311	290	277		1223
Liceo Santa Cruz											265	199	223	184		871
Liceo de Adultos										30	42	43	43	43		201
Esc. L.Oyarzún Peña	23	50	81	75	65	67	73	90	103	127						754
Esc. Granja	2	1	1	4	3	4	1	4	3	7						30
Esc. Panamá				6	4	3	4	3								20
Esc. La Finca			2	2	3	5	4	5	5	10						36
Esc. Barreales	12	14	37	21	21	24	27	28	38	29					11	262
Esc. La Lajuela	3	7	5	7	9	9	10	9	9	11						79
Esc. Los Maitenes	4	7	11	9	13	8	6	5	12	9						84
Esc. Quinahue	11		5	8	7	5	8	10	9	8						71
Esc. Isla de Yáquil	20	17	18	22	17	24	18	22	25	23						206
Esc. la Patagua	6	2	5	5	6	8	8	9	5	9						63
Esc. Rincón de Yáquil	5	3	2		8	3	1	3								25
Esc. Nº 4 M.V.A.V.	6	15	16	24	25	16	20	15	24	30						191
Esc. Especial Adultos						10		13		14	22		31			90
Esc. Paniahue	11	8	12	13	16	18	12	18	20	21						149
Esc. Millahue	9	10	13	17	15	13	15	18	15	7						132
Esc. Guindo Alto	4	2	6	6	7	7	15	10	5	7						69
Esc. Angel Arrigorriaga		1	6	11	10	9	8	8	12	9						74
Esc. Especial															69	69
Esc. Esp. de Lenguaje															66	66
TOTALES	116	137	220	230	229	233	230	270	285	351	674	553	587	504	146	4765

FUENTE: Estadística DAEM Santa Cruz

En la tabla anterior es posible identificar una concentración de la matrícula en tres establecimientos educacionales, los que en conjunto representan un 47,65 del total de la matrícula comunal y la diferencia de la matrícula de la comuna de reparte en los demás establecimientos.

Tabla N° 6

DISTRIBUCIÓN DE LA MATRÍCULA SEGÚN UBICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES					
Urbano	Rural				
76.12%	23.88%				

Fuente: Estadística DAEM

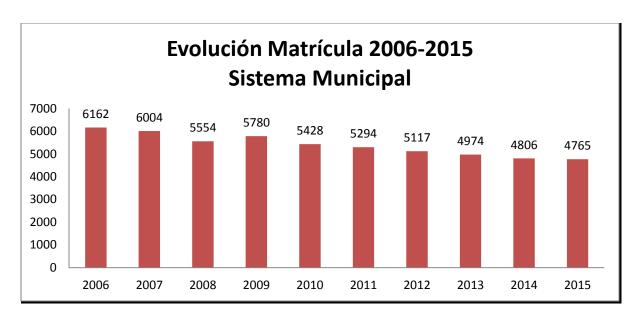
Tabla N° 7

DISTRIBUCIÓN DE LA MATRÍCULA SEGÚN TIPO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES					
Bi Docentes	Poli Docentes				
2.19%	87.71%				

Fuente: Estadística DAEM

En fenómeno de disminución de la matrícula en términos generales, y específicos para la educación municipal obliga a desarrollar políticas comunales tendientes a la mantención y/o recuperación de matrícula en el corto, mediano y largo plazo. Para ello se deben considerar factores como: concentración de matrícula en establecimientos educacionales rurales, campaña de difusión o marketing, implementar un sistema que asegure calidad en los aprendizajes, desarrollar un sistema de convivencia escolar que permita la generación de un clima propicio para el aprendizaje.

Tabla N° 8



FUENTE: Estadística DAEM Santa Cruz

Como se observa en el gráfico anterior, el sistema municipal de educación presenta una disminución paulatina de la matrícula lo que afecta de manera importante la gestión del mismo. Este proceso de disminución puede interpretarse en función de cuatro categorías: decrecimiento natural de la población, una importante tasa de envejecimiento de la población , la mayor cobertura ofrecido por el sistema particular subvencionado y el mejoramiento del nivel socio-económicos de las familias.- .

Como conclusión general, en los próximos años la población en edad escolar se reducirá considerablemente lo que llevara cierres paulatinos de establecimientos educacionales en el área rural, sin embargo, será necesario plantearse en el corto plazo una eventual fusión de establecimientos educacionales con el fin último de mejorar la calidad de los aprendizajes de los educandos.

Resultados Académicos

A partir del año 2008 en adelante y como consecuencia de la implementación de distintos cuerpos legales entre los cuales se identifican la Subvención Escolar Preferencial, la Ley General de Educación, la Ley de Aseguramiento de la Calidad; además de la creación de nuevas estructuras como la Agencia de Calidad de la Educación, el concepto de resultados ha cobrado mayor fuerza en cada establecimiento educacional.

Estos resultados pueden estar asociados a mediciones estandarizadas (SIMCE, PSU u otros) o bien a indicadores que hoy día se encuentran en proceso de elaboración por parte de la Agencia de Calidad y el Consejo Nacional de Educación. Bajo esta mirada, la definición de mejoramiento continuo cobra relevancia, especialmente en relación a los **Planes de Mejoramiento de los establecimientos educacionales y estén planteados en relación a mejorar la Enseñanza efectiva en el Aula:** como nos señala hoy el MINEDC, aquellas acciones que proporcionan a los estudiantes una experiencia formativa y de aprendizaje enriquecedora, contextualizada e inclusiva en toda la gama curricular del establecimiento.

SIMCE

Este instrumento se define como el sistema de medición que evalúa el logro de los OF-CM alcanzados por los y las estudiantes. La obtención de puntajes en este instrumento, permite identificar el despliegue del currículum nacional, además de establecer los niveles de logros alcanzados por los alumnos.

En la comuna de Santa Cruz los resultados históricos han tenido un comportamiento similar al identificado a nivel nacional en cuanto a la oscilación de los puntajes obtenidos en 4° y 8° Básico y en 2° Medio. También existen importantes diferencias entre las asignaturas evaluadas con este instrumento.(ver Resultado Histórico SIMCE, por colegio, Anexo N° 1).

RESULTADOS PSU

La Prueba de Selección Universitaria PSU se define como el instrumento de evaluación educación que mide la capacidad de razonamiento de postulantes egresados de Enseñanza Media, siendo el medio a través del cual se ingresa a las diferentes carreras de las Universidades del Consejo de Rectores. Este instrumento se aplica desde el año 2003 hasta el presente y los resultados son utilizados como un indicador de la implementación curricular durante los cuatro años de enseñanza media. Esta interpretación ha permitido establecer un ranking de los distintos establecimientos educacionales del país, produciéndose un fenómeno similar al que identificamos en los resultados SIMCE.

Comportamiento Promedio Resultados PSU (Lenguaje-Matemática) Liceo Santa Cruz-Instituto Politécnico Santa Cruz 480 472 465,73 470 455,5 460 452,5 450 440 2012 2011 2013 2014

Tabla Nº 9

FUENTE: Demre.cl

En el cuadro estadístico anterior se puede ver una recuperación importante en los puntajes en el año 2014, alcanzados por los alumnos de los establecimientos de dependencia municipal de la comuna.-

Resultados Evaluación Docente, AVDI, AEP

El Ministerio de Educación establece sistemas de evaluación e incentivo a los profesionales de la educación. Estos sistemas están normados por un conjunto de leyes que complementan el Estatuto Docente. Existen diferentes estudios que señalan que los resultados de la evaluación docente tienen una importante incidencia en los resultados obtenidos por los estudiantes. Para el año 2015 en la comuna de Santa Cruz los resultados fueron los siguientes:

Evaluación Docente

Tabla N° 10

Nivel de Desempeño	N° Docentes
Destacado	07
Competente	21
Básico	04
Insatisfactorios	0
TOTAL	32

Fuente: DocenteMás

De los datos aparecidos en la tabla anterior podemos indicar que la comuna de Santa Cruz obtuvo resultados muy parecidos a los que se lograron a nivel nacional en cuanto a la distribución en los niveles desempeño. Ello nos lleva a concluir que los Planes de Superación Profesional deben abarcar las áreas más deficitarias que se identifican en la evaluación docente e incorporar a aquellos docentes que, siendo evaluados Competentes, requieren fortalecer sus prácticas pedagógicas.

Asignación Variable de Desempeño Individual - AVDI

Al año 2015 han obtenido esta asignación 40 docentes de establecimientos educacionales de la comuna de Santa Cruz. Cada uno obtiene un porcentaje según los resultados de su postulación y factores establecidos en las leyes que norman este beneficio. Este porcentaje va desde el 5% al 25% de la Renta Básica Mínima Nacional. En esta comuna la distribución es la siguiente:

Tabla N° 11

Porcentaje a percibir en la RBMN

Porcentaje a percibir en la RBMN	N° de Docentes
25%	2
15%	22
5%	16
TOTAL	40

Fuente: Mineduc

Asignación de Excelencia Pedagógica - AEP

Este beneficio corresponde a aquellos docentes que, independiente de los resultados de su evaluación docente, se someten a un proceso de evaluación voluntaria que implementa el Ministerio de Educación. Para la comuna de Santa Cruz los resultados año 2015 son los siguientes:

Tabla N° 12

Establecimiento Educacional	Asignatura	Tramo	N° de Docentes
Escuela La Lajuela	2° Ciclo Educación Básica cs. Naturales	III	1
Politécnico	Educación Media –Lenguaje y Comunicación	III	1
Politécnico	Educación Media –Historia , Geografía y Cs Naturales	III	1
Escuela Isla de Yáquil	1° Ciclo Educación Básica	II	1
Liceo de Adultos	2° Ciclo Educación Básica – Ingles	III	1
	TOTAL		5

Fuente: Mineduc

Asistencia Media

Uno de los factores que incide en aspectos académicos y financieros del sistema educativo es la asistencia de los estudiantes a clases. De acuerdo a la normativa vigente el mínimo de asistencia para alcanzar la promoción es de un 85%, lo que se puede interpretar como la necesidad de generar las condiciones básicas para la apropiación curricular. También y de acuerdo al DFL 2 del Ministerio de Educación el financiamiento de la educación está dado por el aporte que realiza el Estado a través de la subvención escolar.

Los resultados observados en la tabla Nº 13 señalan que los establecimientos educacionales que presentan una asistencia promedio menor son el Liceo Santa Cruz, la Escuela Especial y la Escuela La Finca, se puede concluir que la mayoría de los establecimientos tiene una asistencia igual o superior al 85%.-

TABLA N°13

Asistencia Promedio por Establecimiento Mes Agosto 2015	
Escuela Especial de Adultos Cárcel	88%
Liceo Municipal de Santa Cruz	76.1%
Instituto Politécnico Santa Cruz	90%
Escuela Básica Luis Oyarzún Peña	90%
Escuela Especial Municipal	84%
Escuela Básica María Victoria Araya	90%
Escuela Básica Paniahue	89%
Escuela Básica Adeodato García Valenzuela	97%
Escuela Básica La Finca	84%
Escuela Básica Barreales	96%
Escuela Básica La Lajuela	95%
Escuela Básica Quinahue	93%
Escuela Básica Isla de Yáquil	92%
Escuela Básica La Patagua	93%
Escuela Básica Millahue de Apalta	92%
Escuela Básica Panamá	91%
Escuela Básica Los Maitenes	71%
Escuela Básica El Rincón de Yáquil	100%
Escuela Básica Guindo Alto	97%
Escuela Básica Ángel Arrigorriaga	100%
Liceo Municipal de Adultos Santa Cruz	85%
Escuela Municipal de Lenguaje de Santa Cruz	99%
PROMEDIO COMUNAL	91%

Fuente:Boletín asistencia mes Agosto 2015 - Sige

Programa de Integración Escolar

En el año 2015 se continuó con la implementación del Programa de Integración Escolar PIE a nivel comunal. Sin embargo y sobre la base de las necesidades diagnosticadas en los diferentes establecimientos educacionales se tomó la decisión de ampliar este programa. Además se adoptaron las medidas necesarias para su adecuada implementación, especialmente en lo relativo al Decreto 170. En el mismo período la Coordinación Comunal PIE adoptó las medidas necesarias para asegurar una adecuada coordinación entre los docentes de educación regular y los profesionales especialistas PIE. A la fecha existe mayor claridad respecto de la forma en que se está ejecutando el programa y se proyecta su ampliación para el año 2016.

Cabe hacer notar que la normativa vigente obliga al sostenedor a invertir la totalidad de los recursos en las acciones que permite el Programa, propósito que se ha estado cumpliendo de manera paulatina y que se pretende mejorar para el año 2016. En este mismo orden de ideas se encuentra el manejo de la información tanto a nivel de establecimiento educacional así como a nivel comunal.

Los establecimientos educacionales que se beneficiaron con este programa fueron los siguientes, con su respectivo número de estudiantes.

Tabla N° 14

ESTABLECIMIENTO	N° ESTUDIANTES INTEGRADOS						
EDUCACIONAL	Transitorios	Permanentes	Total				
Escuela Los Maitenes	23	7	30				
Escuela Luis Oyarzún Peña	140	20	160				
Escuela Ángel Arrigorriaga	20	9	29				
Escuela Granja Adeodato García	9	5	14				
Liceo Municipal de Santa Cruz	53	23	76				
Instituto Politécnico de Santa Cruz	44	16	60				
Escuela María Victoria Araya	40	16	56				
Escuela La Lajuela	23	12	35				
Escuela Guindo Alto	25	10	35				
Escuela Isla de Yáquil	41	21	62				
Escuela Millahue de Apalta	31	4	35				
Escuela Barreales	44	26	70				
Escuela Paniahue	36	8	44				
Escuela La Patagua	17	15	32				
Escuela La Finca de Yáquil	10	4	14				
Escuela Quinahue	22	4	26				
Escuela Rincón de Yáquil	15	2	17				
TOTAL BENEFICIADOS	593	202	795				

Fuente: Plataforma ingreso alumnos PIE- Mineduc

Subvención Escolar Preferencial

La Subvención Escolar Preferencial está determinada por la Ley 20.248 que entrega mayores recursos a los establecimientos educacionales que presentan estudiantes definidos como Prioritarios por el sistema educativo. En base a esta definición, cada unidad educativa debe elaborar, presentar y ejecutar un Plan de Mejoramiento Educativo que tenga como propósito la instalación de sistemas de enseñanza que permitan alcanzar aprendizajes de calidad por parte de los y las estudiantes. Ello supone invertir los recursos SEP en las acciones definidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, cuyo impacto se mide anualmente en función de las metas comprometidas por cada establecimiento educacional.

Durante el año 2015 la Coordinación Comunal de Subvención Escolar Preferencial continuó con el propósito de unificar criterios respecto de la formulación de Diagnósticos y Planes de Mejoramiento Educativo. Sobre la base de estos propósitos al mes de julio del año 2015 todos los establecimientos educacionales adscritos a la Subvención Escolar Preferencial tienen sus Planes de Mejoramiento presentados ante el Ministerio de Educación y están en la etapa de implementación de los mismos. Como consecuencia de ello la comuna de Santa Cruz se ha destacado por el nivel de avance en la implementación y en la calidad de las acciones propuestas.

El número de estudiantes prioritarios por unidad educativa es el siguiente:

Tabla N° 15

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	N° ESTUDIANTES PRIORITARIOS	INDICE DE VULNERABILIDAD
Escuela Básica Luis Oyarzún Peña	515	82,5
Escuela Básica María Victoria Araya	169	93,7
Escuela Básica Paniahue	145	92,5
Escuela Básica Adeodato García V.	25	86,7
Escuela Básica La Finca	31	97,1
Escuela Básica Barreales	199	86,7
Escuela Básica La Lajuela	66	82,2
Escuela Básica Quinahue	45	83,6
Escuela Básica Isla de Yáquil	158	85,9
Escuela Básica La Patagua	40	80,4
Escuela Básica Millahue de Apalta	87	83,6
Escuela Básica Panamá	15	89,3
Escuela Básica Los Maitenes	62	90,6
Escuela Básica El Rincón de Yáquil	23	85,7
Escuela Básica Guindo Alto	41	78,5
Escuela Básica Angel Arrigorriaga	51	84,2
Liceo Municipal Santa Cruz	558	82,3
Instituto Politécnico Santa Cruz	716	78,4
TOTAL ESTUDIANTES PRIORITARIOS	2946	85,7

Fuente: Sige y Junaeb

La implementación de los Planes de Mejoramiento de la Subvención Escolar Preferencial ha significado disponer de recursos humanos, técnicos y financieros que favorecen la gestión pedagógica de los establecimientos educacionales que están adscritos a esta iniciativa.

Administración de Salas Cunas Jardines Infantiles VTF

Desde el 02 de Mayo de 2013 el Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz asumió la responsabilidad de administrar 05 Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF. Este desafío ha significado incorporar al sistema educativo a un conjunto de instituciones que tienen un tratamiento distinto desde el punto de vista de las necesidades y de la atención de los párvulos.

Una de las primeras medidas consistió en la homogeneización de los horarios de funcionamiento desde las 08:30 a las 19:00 hrs de lunes a viernes, garantizando que exista personal idóneo en cada unidad educativa. Además se cuenta con un Proyecto Educativo Institucional y una Planificación de rutina diaria uniforme, salvaguardando las particularidades de cada sala cuna.

Las características de las Salas Cunas administradas por el Daem se grafican en la siguiente tabla:

Tabla N° 16

Sala Cuna y/o Jardín Infantil	Sector	Apertura
Nicolás Palacios	Urbano	2009
Don Horacio	Urbano	2010
La Finca	Rural	2010
Las Moritas Guindo Alto	Rural	2010
Nido de Angeles	Urbano	2010

Fuente: Daem Santa Cruz

La finalidad de las Salas Cuna y/o Jardines Infantiles es la Educación Parvularia integral de niños y niñas que se encuentren en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad social, pertenecientes a las familias más vulnerables de la zona.

El grupo beneficiario son niños y niñas de 84 días a 2 años (Salas Cunas) y desde 2 años 1 mes a 4 años 11 meses (Jardín Infantil), priorizando integrantes del programa Chile Solidario, Chile Crece Contigo, Jefas de Hogar, Hijos de Madres Temporeras, e hijos de madres menores que aún estudian.

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2016

Las unidades educativas creadas desde el año 2009 son las siguientes:

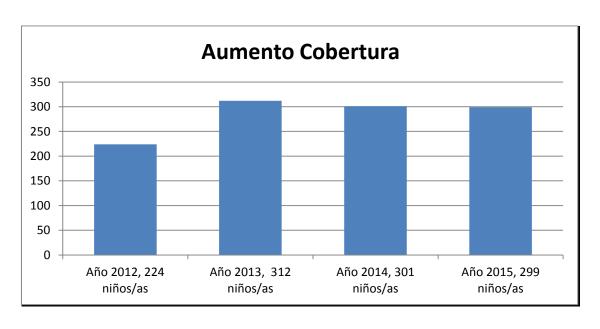
Tabla N° 16

SALA CUNA	Cobertura y Nivel	DIRECTORA	CONTACTO
Don	150 Sala Cuna y Jardín	María José	Calle Suecia Nº 1230
Horacio	130 OALA CONA I SANDIN	GALARCE GALARCE	salacunadonhoracio@gmail.com
GUINDO	52 Sala Cuna y Nivel Medio	VANESSA REYES	Guindo Alto s/n (costado posta)
ALTO	32 GALA CONA I NIVEL MEDIO	GONZÁLEZ	jardinguindoalto@gmail.com
La Finca	32 Sala Cuna y Nivel Medio	ISABEL MUÑOZ	La Finca s/n (costado escuela)
EAT IIIOA	OZ GALA GOLA (TAMVEL IMEBIO	PARRAGUEZ	jardininfantillafinca@gmail.com
Nicolás	04.0	Manager	Pje. Violeta Parra #282, Pobl.
PALACIOS	21 SALA CUNA	Marcela Gutiérrez	Nicolás Palacio.
Ninon		NA NI-/-~	scnicolaspalacios@gmail.com
NIDO DE	44 Salas Cuna y Heterogéneo	Maritza N úñez	21 de mayo 265.
ÁNGELES		Moreno.	scnido@gmail.com

Fuente: Jardines Infantiles Junji

Las 5 Salas Cunas y/o Jardines Infantiles han tenido un aumento sostenido de su matrícula en relación a su cobertura desde el 2010 a la fecha, según se detalla a continuación.

TABLA N° 17



Fuente: Archivo Jardines Junji

Para la atención de los párvulos se ha procurado que la dotación de funcionarias en cada Sala Cuna responda a las exigencias de la normativa vigente.

Es así como en total hay 11 Educadoras de Párvulo, 38 Técnicos de Párvulos y 7 Auxiliares de Servicios Menores.

Esta dotación permite la atención de los párvulos que asisten a nuestras Salas Cuna y Jardines Infantiles, los que en total son 104 en el área Rural y 208 en el área Urbana.

Desde las fiscalizaciones que JUNJI realiza a las diversas salas cuna, se destaca un aumento progresivo en su porcentaje de cumplimiento, especialmente desde fines de 2012 a la fecha. El comportamiento en este sentido ha sido el siguiente:

TABLA N° 18

Sala Cuna	FISCALIZACIÓN 2012	FISCALIZACIÓN 2013	FISCALIZACIÓN 2013	FISCALIZACIÓN 2014	FISCALIZACIÓN 2015
Don	90%	90%		85%	
Horacio	NIVEL MEDIO	NIVEL MEDIO		NIVEL MEDIO	
GUINDO	77%	88%		64%	74%
ALTO	NIVEL MEDIO	NIVEL MEDIO		NIVEL BAJO	NIVEL BAJO
La Finca	78%	81%	90%	70%	
LA FINCA	NIVEL MEDIO	NIVEL MEDIO	NIVEL MEDIO	NIVEL BAJO	
NICOLÁS	92%	91%		87%	87%
PALACIOS	NIVEL ALTO	NIVEL MEDIO		NIVEL ALTO	NIVEL ALTO
NIDO DE	84%	92%		87%	93%
ÁNGELES	NIVEL MEDIO	NIVEL ALTO		NIVEL ALTO	NIVEL ALTO

Fuente: Planilla de Fiscalización Junji

INDICE DE EFICIENCIA INTERNA

Un referente para evaluar los logros institucionales y una forma de cautelar el éxito del establecimiento educacional para acompañar las trayectorias educativas de sus estudiantes, entregando información directa de las prácticas institucionales instaladas, mejoradas, consolidadas y/o articuladas en el establecimientos educacional, en monitorear y hacer seguimiento y evaluación a los resultados de eficiencia interna; aprobación, reprobación y retiro.

En la medida que el establecimiento educacional identifique tempranamente cuáles son los nudos respecto a los resultados de estas tasas de eficiencia interna, podrá generar estrategias de apoyo, para los estudiantes, que les permitan acompañarlos en el logro de sus aprendizajes y el desarrollo de sus trayectorias educativas, como oportunidades reales para la concreción de un proyecto de vida exitoso.

TABLA N° 19

ÍNDICE DE EFICIENCIA INTERNA AÑO 2014						
Establecimiento Educacional	Matrícula	Retirados	Promovidos	Reprobados		
Escuela Especial de Adultos	114	18	58	38		
Liceo Municipal Santa Cruz	892	53	778	61		
Instituto Politécnico Santa Cruz	1228	31	1134	63		
Escuela Luis Oyarzún Peña	787	38	720	29		
Escuela María Victoria Araya	187	16	166	5		
Escuela Paniahue	164	4	155	5		
Escuela Adeodato García V.	30	0	28	2		
Escuela La Finca	38	4	33	1		
Escuela Barreales	231	9	219	3		
Escuela La Lajuela	75	2	69	4		
Escuela Quinahue	65	4	59	2		
Escuela Isla de Yáquil	175	5	168	2		
Escuela La Patagua	48	1	47	0		
Escuela Millahue de Apalta	121	1	114	6		
Escuela Panamá	28	0	28	0		
Liceo Municipal de Adultos	216	61	117	38		
Escuela Los Maitenes	65	1	63	1		
Escuela Rincón de Yáquil	39	4	31	4		
Escuela Guindo Alto	65	0	65	0		
Escuela Angel Arrigorriaga	78	1	77	0		
TOTAL COMUNA	4.646	253	4.129	264		

Fuente: SIGE

TABLA N° 20

	Condiciones Generales del Establecimiento Educacional (en Mts.2)								
Establecimiento Educacional	Superficie Terreno	Superficie Construida	Sup. Área Docente	Sup. Área de Servicios	Sup. Área de circulación	Sup. Total de Salas o Aulas	Superficie Total de Patios	Superficie restante	TOTAL
Escuela Especial de Adultos	0.00	114.19	14.65	0.00	0.00	90.09	138.75	9.45	367.13
Liceo Municipal de Santa Cruz	7,996.00	5,292.80	3,156.50	301.60	790.70	1,327.50	2,979.20	1,043.60	14,891.90
Instituto Politécnico Santa Cruz	10,063.00	4,157.00	110.00	790.00	600.00	1,228.00	2,000.00	1,178.00	10,063.00
Escuela Luis Oyarzún Peña	13,713.00	7,085.00	104.00	356.00	1,728.00	1,881.00	2,300.00	259.00	13,713.00
Escuela Especial	5,496.77	1,381.50	67.00	89.39	142.81	260.72	500.50	310.10	2,752.02
Escuela María Victoria Araya	7,000.00	2,195.00	40.00	157.85	792.43	568.00	2,657.00	998.57	7,408.85
Escuela Paniahue	6,100.00	3,348.00	47.00	102.00	907.00	726.00	650.00	2,102.00	7,882.00
Escuela Adeodato García V.	187,500.00	10,603.00	28.00	112.00	346.00	386.00	1,600.00	174,425.00	187,500
Escuela La Finca	7,146.00	513.10	10.60	69.30	0.00	273.50	6,632.90	0.00	7,499.40
Escuela Barreales	8,276.00	472.25	71.03	71.04	204.00	461.03	3,498.00	3,497.00	8,274.35
Escuela La Lajuela	23,532.81	1,556.71	80.00	180.00	180.00	287.28	1,217.30	20,031.52	23,532.81
Escuea Quinahue	6,916.00	800.00	34.56	40.00	83.00	160.42	1,440.00	3,460.00	6,017.98
Escuela Isla de Yáquil	4,112.00	1,748.00	65.50	56.60	527.40	772.60	1,170.00	1,329.21	5,669.31
Escuela Santa Cruz de la	21,358.00	259.00	26.90	48.00	124.00	264.00	2,400.00	18,275.00	21,396.90
Escuela Millahue de Apalta	3,792.00	1,309.18	34.90	86.30	179.40	397.10	1,173.12	612.00	3,792.00
Escuela Las Cortaderas	1,472.00	227.00	15.50	90.50	80.10	40.90	1,245.00	0.00	1,699.00
Escuela Panamá	3,000.00	460.70	650.00	172.00	109.90	124.80	1,100.00	291.00	2,908.40
Escuela de Audición y Lenguaje	580.83	338.64	53.38	58.65	35.44	101.57	242.19	89.60	919.47
Liceo Municipal de Adultos	2,084.00	574.00	62.00	66.00	0.00	432.00	1,476.00	48.00	2,658.00
Escuela Los Maitenes	7,646.00	829.56	7,290.00	34.74	205.00	287.00	2,480.00	0.00	11,126.30
Escuela Rincón de Yáquil	4,416.00	402.00	54.00	24.00	554.00	108.00	1,568.00	1,706.00	4,416.00
Escuela Guindo Alto	15,000.00	1,445.00	18.00	285.00	490.00	408.00	763.00	11,591.00	15,000.00
Escuela Angel Arrigorriaga	8,736.50	1,428.00	26.00	380.00	509.00	436.00	1,424.00	4,533.90	8,736.90
TOTAL COMUNA	355,936.91	46,539.63	12,059.52	3,570.97	8,588.18	11,021.51	40,654.96	245,789.95	368,224.72

VISIÓN

Ser un sistema educativo municipal articulado, eficiente y eficaz en el uso de los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales. Que tenga como centro de sus preocupaciones la formación integral de los y las estudiantes, dotándolos de las competencias adecuadas en sus distintos niveles de desarrollo para cumplir con los estándares de desempeño que determine el sistema educativo nacional; contribuyendo a la formación de ciudadanos conscientes, críticos y autocríticos, y generando las condiciones para el desarrollo de una visión innovadora, autoexigente y comprometida con el desarrollo social.

MISIÓN

Promover la formación integral de los y las estudiantes de la comuna de Santa Cruz y micro área, en los distintos niveles de enseñanza; educar para el logro del aprendizaje y desarrollo académico, personal y social, a través de la formación continua de sus docentes y el ejercicio de un liderazgo directivo centrado en la participación e inclusión de todos los integrantes de las comunidades educativas, en armonía con los desafíos del entorno natural, cultural y productivo de la comuna.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El modelo de Gestión de Calidad permite organizar de manera eficiente las acciones consideradas en una planificación, vinculándolas con aspectos tales como metas, indicadores y medios de verificación. En base a esta definición se propone la estructuración del PADEM en función de Objetivos Estratégicos que se organizan en cada una de las áreas del modelo; para el año 2016 se plantea seguir con la misma estructura y definición, toda vez que los objetivos estratégicos van más allá de un año calendario.

LIDERAZGO

Asegurar el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales, con funciones y responsabilidades claramente definidas entre el Sostenedor y los Directores, para lograr un trabajo efectivo, comprometiendo a las comunidades educativas con el Proyecto de Desarrollo Educativo Comunal.

GESTIÓN CURRICULAR

Implementar políticas, procedimientos y prácticas que permita a los equipos directivos, técnicos y docentes coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, asegurando el logro de los objetivos educacionales, velando por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus necesidades, habilidades, intereses, apoyando a quienes presenten dificultades, así también como a aquellos que requieren de espacios diferenciados para valorar, potenciar y expresar sus talentos.

CONVIVENCIA

Implementar acciones, iniciativas y procedimientos que promuevan el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, promoviendo la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes, en un ambiente de respeto y valoración mutua, organizado y seguro para todos los miembros de la comunidad educativa.

RECURSOS

Implementar en cada nivel del sistema educativo comunal municipal, políticas, procedimientos y prácticas que permitan la conformación de equipos de profesionales calificados y motivados, que se desenvuelvan en un adecuado clima laboral, asegurando una administración ordenada, actualizada y eficiente de los recursos financieros, de administración y educativos.

RESULTADOS

Recopilar, analizar y usar sistemáticamente los datos, como herramienta fundamental para la toma de decisiones educativas y el monitoreo de la gestión, articulándolos con el diagnóstico, metas, acciones y medios para lograr los objetivos propuestos.

PLAN ANUAL OPERATIVO

		F LAN ANDA						
AREA	Liderazgo	Liderazgo						
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Sostenedor y los Directores	Asegurar el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales, con funciones y responsabilidades claramente definidas entre el Sostenedor y los Directores, con funciones y responsabilidades claramente definidas para lograr un trabajo efectivo, comprometiendo a las comunidades educativas con el Proyecto de Desarrollo Educativo Comunal.						
Proyecto Estratégico	Actividades	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	Responsable			
Introducir cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.	Implementar estrategias efectivas para reclutar, seleccionar y retener profesionales competentes	Llamar a Concursos ADP para al 100% de los cargos directivos de las unidades educativas, finalizados sus respectivos períodos. Antes del 15 de Diciembre de cada año llamar al 100% de los docentes, docentes técnicos y asistentes de la educación profesionales necesarios para cubrir la dotación para el año siguiente.	100% de cargos concursados y nombrados. 70% de cargos concursados y nombrados por este procedimiento.	Bases de concursos en plataforma Directores para Chile. Publicación de bases de concurso en página web del DAEM y diario de circulación nacional. Procedimiento de selección.	-Director DAEM -Director DAEM			
	Elaborar Reglamento de incentivos profesionales.	A diciembre contar con un reglamento consensuado con los representantes de los distintos estamentos.	100% de la dotación comunal consultada. -Encuesta de percepción respecto de la propuesta.	Registro de firmas Instrumento de recolección de información e informe de sistematización de resultados.	-Director DAEM.			

	Supervisión al cumplimiento de los Convenios de desempeño de los directivos elegidos por ADP	Revisión al 100% de los Convenios suscritos por directivos elegidos por ADP.	Informe individual sobre cumplimiento de metas establecidas en convenios. Informe sobre continuidad del directivo evaluado.	Informes individuales. Informe sobre continuidad en el cargo	-Director DAEM -Mesa Técnica Comunal
Implementar procedimientos de evaluación y retroalimentación del desempeño del recurso humano en calidad de titular y contrata, de las	Aplicar pauta de evaluación de docentes, docentes técnicos y asistentes de la educación profesionales y no profesionales.	A Noviembre de cada año el 100% de la dotación es evaluada con pauta comunal de desempeño.	100% de dotación evaluada.	Pautas para los diferentes estamentos. Sistematización de resultados por cada unidad educativa.	-Director DAEM -Directores de Establecimientos Educacionales.
unidades educativas y DAEM.	Actualizar semestralmente la hoja de vida funcionaria.	Al término de cada semestre el 100% de los funcionarios cuenta con registros actualizados en su hoja de vida.	100% de funcionarios con su hoja de vida actualizada.	Hojas de vida de funcionarios asignados a cada unidad educativa y DAEM.	
Gestionar el desarrollo profesional de los equipos directivos, técnicos, docentes y asistentes de la educación, con énfasis en: Liderazgo Pedagógico,	Aplicar encuestas de necesidades e intereses.	A Abril de cada año se aplicarán encuestas al 100% de los funcionarios de educación dependientes del DAEM.	% de funcionarios que responden encuestas.	Documento de sistematización de resultados de encuesta.	Director de cada unidad y coordinadores de programa (PIE y Párvulos).
Atención en y con la Diversidad, Diseño Universal de Aprendizaje, Indicadores de Calidad de la Agencia de Educación, entre otros.	Planificar y gestionar capacitaciones comunales y/o por unidades educativas y para funcionarios DAEM.	A Diciembre – Enero de cada año se implementan el 100% de las capacitaciones planificadas.	100% de capacitaciones planificadas de acuerdo al período.	Bases de licitación y contratos para capacitaciones. Registros de asistencia de la convocatoria.	Director DAEM, Directores de unidades educativas y equipo profesional DAEM.

Elaborar un presupuesto que asegure la implementación del plan operativo del PADEM.	Definir presupuesto de cada área del plan anual operativo.	Junto con la entrega del PADEM, el Plan operativo anual entrega presupuesto financiado por área.	100% de financiamiento asegurado por área.	Plan operativo incluido en presupuesto anual de educación.	Director DAEM. Equipo técnico comunal.
Lograr que las respectivas comunidades educativas compartan la orientación, las prioridades y los lineamientos comunales expresados en el PADEM, incorporándolos en sus respectivos Proyecto Educativos Institucionales	Garantizar la participación de los distintos estamentos que componen las distintas comunidades educativas (directivos, docentes, alumnos, padres y apoderados, otros), en la actualización del PEI, en concordancia con el PADEM	100 % Proyectos Educativos Institucionales, actualizados con participación de la comunidad.	100% de Proyectos Educativos Institucionales, actualizados.	Proyectos Educativos Institucionales.	-Directores de Establecimientos Educacionales.
Contar con un sistema de seguimiento y monitoreo que permita verificar que el Plan Anual del PADEM se cumpla.	Implementar el funcionamiento pleno del Equipo Técnico Comunal – Asesor del DAEM	Realizar reuniones técnicas mensuales.	Número de reuniones realizadas.	Programación anual Listado de asistencia. Actas.	Director DAEM. Mesa Técnica Comunal
Monitorear la gestión, analizando y utilizando los datos recopilados, para tomar decisiones educativas, directivas y/o técnicas.	Implementar el funcionamiento pleno del Consejo Técnico Comunal (jefes Técnicos)	Realizar reuniones técnicas mensuales.	Número de reuniones realizadas.	Programación anual Listado de asistencia. Actas.	Jefes técnicos

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2016

Desarrollar estrategias	Desarrollar un Plan de	Elaboración de Plan de	Plan de Marketing y	Plan de Marketing y	Departamento de
para la retención e	Marketing y	Marketing y	comunicacional.	comunicacional.	Comunicaciones Daem.
incremento de la matrícula	Comunicacional que	comunicacional, el primer			
en Establecimientos	promueva las fortalezas y	semestre del año 2016.	Campaña Publicitaria.	Diseños Publicitarios	
municipalizados.	las oportunidades del				
	sistema público municipal	Difusión de Plan de	Plataformas Digitales	Avisos , Anuncios ,Afiches	
		Marketing y		etc	
		comunicacional, el			
		segundo semestre del año			
		2016.			

AREA	Gestión Curricular							
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Implementar políticas, pro	Implementar políticas, procedimientos y prácticas que permita a los equipos directivos, técnicos y docentes coordinar, planificar,						
	monitorear y evaluar el p	proceso de enseñanza apre	endizaje, asegurando el log	ro de los objetivos educa	acionales, velando por un			
	adecuado desarrollo acad	lémico, afectivo y social d	de todos los estudiantes,	tomando en cuenta sus	necesidades, habilidades,			
	intereses, apoyando a qui	enes presenten dificultade	s, así también como a aqu	ellos que requieren de es	spacios diferenciados para			
	valorar, potenciar y expres	ar sus talentos.						
Proyecto Estratégico	Actividades	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	Responsable			
Coordinar la implementación general de las bases curriculares y de los programas de estudio.	Implementación de un Sistema Informático de Gestión y Administración	Adquisición de Software Técnico Pedagógico para la Gestión de materias y contenidos en el 100% de los Establecimiento Educacionales. Instalar las competencias necesarias a fin de sistematizar y tener a 100% de los establecimientos educacionales y al nivel central DAEM enlazados acordando lineamientos comunes para la implementación efectiva del currículum y procesar la Información en forma	Software de Apoyo Técnico Pedagógico de contenidos Full Internet que contenga las funcionalidades generales solicitadas, para el 100% de colegios municipales.	Bases de Licitación en portal del Mercado Púbico. 100% de profesionales capacitados en el uso de la plataforma.	Director DAEM Encargado Adquisición Encargado de Finanzas Director DAEM			
		Integral.						

Desarrollar y fortalecer un sistema de y supervisión de las prácticas pedagógicas, que garanticen una adecuada gestión curricular y el logro de los objetivos propuestos.	comunal que permita hacer un seguimiento a la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje,	Consolidar el funcionamiento de la Red Comunal de Jefes Técnicos, con representantes del 100% de los colegios de la comuna. Validar una Pauta Comunal de Observación de Clases, con procedimientos, periodicidad y retroalimentación.	100% de los establecimientos educacionales representados en Red Comunal de Jefes Técnicos. Reuniones Técnicas de carácter mensual. Elaboración, Presentación y Validación de Pauta Comunal de Observación de Clases.	Nómina de Jefes Técnicos de los Establecimientos de la comuna. Calendario de reuniones anuales. Firma de participantes a jornadas, con informe técnico y temas tratados. Pauta Comunal de Observación de Clases.	Mesa Técnica Comunal
Establecer acuerdos entre directivos, equipos técnicos y docentes, para definir lineamientos comunes para la implementación efectiva del currículum.	Establecer articulación entre la enseñanza Parvularia, Básica y Media.	Jornadas bimensuales en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática e Inglés de docentes de Enseñanza Básica y Media	Participación del 75% de docentes de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias e Historia.	Actas de sesiones de trabajo. Firma de asistencia. Instrumentos aplicados. Estadística de resultados por colegio y comuna.	Mesa Técnica Comunal

	Capacitar a profesores de Enseñanza Básica en Inglés, en lo relativo a conocimiento disciplinario y estrategias de trabajo para aplicar en el proceso	Jornadas de trabajo dentro de las dos primeras semanas de enero Una jornada mensual	A fines segundo semestre del 2016 los docentes de enseñanza básica habrán sido capacitados en inglés.	Listado de asistentes Bitácora de trabajo de los capacitadores Fotografías	Mesa Técnica
	de enseñanza – aprendizaje				
Promover estrategias para velar por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes.	Implementar estrategias para potenciar a estudiantes con intereses diversos y con habilidades destacadas,	Fortalecer el funcionamiento del Departamento de Educación Extraescolar (Unidad de Actividad Física y Deporte Escolar) y el cumplimiento del 100% del	Incorporar en el Presupuesto del DAEM, recursos financieros, técnicos y humanos para cubrir el 100% de las necesidades del Departamento de	Presupuesto del DAEM. Plan Anual Operativo. Plan de Compras 2016.	
		Plan Anual. Incorporar en todos los Planes de Mejoramiento Educativo de las Escuelas y Liceos adscritos a la Ley SEP, objetivos, acciones y presupuestos que promuevan, fomenten y desarrollen actividades artísticas, culturales, deportivas, cívico — sociales, científico — tecnológicas y medio ambientales, en sus comunidades educativas.	Educación Extraescolar. 100% de los PME incorporan acciones que promuevan la actividad extraescolar en sus comunidades educativas. Número de los establecimientos educacionales cuentan con un Coordinador de Actividad Física, Deporte escolar y transversalidad.	Formulación de Planes de Mejoramiento Educativo.	Mesa Técnica Encargado Extraescolar

	Dotar de un profesional de la actividad física a cada unidad educativa.	100% de profesionales desde el segundo ciclo de enseñanza básica.	Número de profesionales contratados	Decretos nombramiento.	
Generar un sistema comunal que responda a la Política Nacional del Ministerio de Educación, en esa materia de Inclusión Educativa.	Dotar a la Coordinación Comunal de Inclusión (PIE), de los medios y recursos necesarios para que los estudiantes con necesidades educativas especiales se desarrollen y alcancen los fines de la educación.	1	100% de profesores capacitados. Listado de profesores que asisten a capacitaciones. Listado de alumnos con resolución aprobada por Mineduc.	Listas de Asistencias. Certificados de capacitación. Resolución Nacional. CD con listado nacional. Información del SIGE.	Coordinador PIE
	Instalación de una Cultura de Inclusión Escolar	Contratación del 100% de los profesionales de apoyo para los alumnos que presentan necesidades educativas, en los establecimientos Acompañamiento al 100% de los Equipos de Gestión	Contratos de trabajo, según indicaciones Decreto 170. Informe semestral de visitas y observaciones.	Informe Departamento Recursos Humanos. Decreto nombramiento. Número de informes anuales.	
		Escolar, en relación a prácticas inclusivas que deben darse en las unidades educativas.	100 % de profesionales capacitados.	Listado asistencias.	

AREA	Convivencia						
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Implementar acciones, iniciativas y procedimientos que promuevan el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, promoviendo la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes, en un ambiente de respeto y valoración mutua, organizado y seguro para todos los miembros de la comunidad educativa.						
Proyecto Estratégico	Actividades	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	Responsable		
Garantizar a los estudiantes, familia y personal del establecimiento condiciones materiales, conducción y organización propicia para fortalecer sus relaciones sociales,	Entregar orientaciones lineamientos y plazos en la elaboración de su Manual de Convivencia Escolar.	En marzo de 2016 se habrá orientado la formulación del Manual de Convivencia Escolar de cada establecimiento educacional articulado con la Política Comunal de Convivencia Escolar	Número de integrantes del equipo técnico que participan en reuniones Número de encuestas aplicadas y analizadas.	Listados de asistencias. Actas. Encuestas analizadas. Análisis e informe realizado	Directores y encargado de establecimientos Educacionales de la comuna		
humanas y profesionales. Implementar acciones para desarrollar un ambiente de convivencia basado en el respecto y valoración mutua, organizado y seguro para todos los miembros de las comunidades educativas.	Elaboración participativa de un Manual de Convivencia, que explicite las normas para organizar la vida en común, difundido en la comunidad educativa y que se cumpla.	100% de los establecimientos actualizan su Manual de Convivencia, asegurando la participación de la comunidad educativa	Número de Manuales de Convivencia actualizados	Manual de Convivencia formulados. Encuestas.	Directores y encargado de establecimientos Educacionales de la comuna		
Monitorear la gestión, analizando y utilizando los datos recopilados, para tomar decisiones educativas, directivas y/o técnicas.	Implementar el funcionamiento pleno del Consejo Comunal de Encargados de Convivencia Escolar.	Realizar reuniones técnicas mensuales.	Número de reuniones realizadas.	Programación anual Listado de asistencia. Actas.	Encargados de convivencia escolar.		

Desarrollar prácticas para construir una identidad positiva y fortalecer el sentido de pertenencia de todos los miembros de las respectivas comunidades educativas.	Promover la participación activa y efectiva de los estudiantes, en eventos de carácter local y/o comunal.	En el mes de marzo, elaborar un Plan Anual Operativo del Departamento de Educación Extraescolar, que incluya actividades de culminación en las áreas deportivas, culturales, artísticas, cívicas y medio ambientales.	Organización y realización de actividades que involucre a ambos sexos y distintos grupos etáreos.	Plan Anual. Calendarización de eventos	Encargado de Extraescolar
	Promover la organización y realización de actividades y eventos de carácter local, que involucre la participación de padres y apoderados.	Realización de a lo menos 10 eventos de carácter local (comunal), organizados por Establecimientos Educacionales, con participación de la comunidad u otros colegios invitados.	Número de eventos locales realizados.	Calendarización de eventos	
Generar espacios para que las comunidades educativas compartan, se informen y puedan contribuir responsablemente con sus ideas y acciones.	efectivo del Consejo	100% de los colegios contarán formalmente con representantes del sostenedor ante el Consejo Escolar.	Número de representantes del Sostenedor.	Nombramiento formal y escrito. Programación anual de Consejos Escolares, según normativa. Actas de Consejos Escolares realizados.	Director Daem Directores y encargados de establecimientos educacionales

	Conformación del Centro de Estudiantes en todos los colegios con enseñanza básica completa.	Listado de Directivas de Centros de Estudiantes conformados.	•
los Consejo	Realización de a lo menos s 1 Consejo Administrativo de Profesores al mes.	Programación de Consejo Administrativos de Profesores.	Directores y encargados de establecimientos educacionales.

AREA	RECURSOS						
OBJETIVO ESTRATÉGICO	conformación de equipos	s de profesionales calificado	os y motivados, que se des	ticas, procedimientos y pr envuelvan en un adecuado s, de administración y educa	clima laboral, asegurando		
Proyecto Estratégico	Actividades	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	Responsable		
Disponer de recursos educativos y didácticos, cuyo uso contribuya directamente al mejoramiento de los resultados de aprendizaje de los alumnos.	Adquisición de recursos educativos y didácticos para dar cumplimiento al Decreto N°53, N°170 y ley 20.248	Lista de cotejo respecto a los materiales en el establecimiento y faltantes respeto del decreto.	100% de recursos educativos y didácticos adquiridos.	Licitaciones, especies adquiridas, facturas, oficios.	Director del establecimiento, Unidad de adquisiciones DAEM, Coordinadores de Programa.		
Mejorar la infraestructura de las unidades educativas que lo requieran, de acuerdo a lo exigido en las normas de Reconocimiento Oficial.	Catastro del estado y necesidades de la infraestructura por unidad educativa. Planificación de inversión de acuerdo a prioridades para el año.	A abril de cada año se presenta el catastro del 100% de las unidades educativas. Ejecución del 100% de las inversiones planificadas.	100% de unidades educativas con catastro de necesidades. 100% de inversiones de infraestructura ejecutadas.	Catastro de estado y necesidades de infraestructura. Licitaciones, obras, facturas, oficios.	Director del establecimiento, Unidad de infraestructura escolar DAEM, Unidad de adquisiciones DAEM.		
Gestionar e implementar servicio de transporte de acercamiento de estudiantes de la comuna a sus unidades educativas.	Catastro de necesidades de servicio de trasporte por unidad educativa.	A noviembre de cada año se cuenta con catastro de necesidades del 100% de las unidades educativa.	100% de unidades educativas con catastro de necesidades de trasporte.	Catastro de necesidades de transporte.	Director del establecimiento, Unidad de Finanzas DAEM, Unidad de adquisiciones DAEM.		

	Planificación de un sistema de acercamiento comunal.(Criterios de distancia, costoefectividad, financiamiento)	En Diciembre de cada año se cuenta con un Plan Comunal de Transporte de acercamiento, aprobado por el Depto. De Finanzas DAEM y por cada director de establecimiento.	100% de recorridos establecidos y aprobados.	Bases, licitaciones, contratos, registro de aprobación por parte de los directores de establecimiento.	Director Daem Encargado de adquisiciones Encargado de Finanzas
	Definir fuentes de financiamiento aprobadas por el DAEM, y directores de establecimientos.	100% de Manuales de Procedimientos de Gastos, según partidas presupuestarias.	Número de Manuales de Procedimientos.	Manuales de Procedimientos. Decretos de Aprobación	
Generar alianzas estratégicas y redes de apoyo en beneficio del proyecto educativo comunal.	Formalizar coordinaciones con redes de apoyo para la óptima ejecución de algunas iniciativas contenidas en este plan.	Mantener y/o aumentar redes de apoyo formales existentes.	Redes de apoyo formales	Listado de redes de apoyo con aportes específicos.	Director Daem Equipo profesional DAEM.

AREA	RESULTADOS				
OBJETIVO ESTRATÉGICO	•		no herramienta fundamental p		ucativas y el monitoreo de la
Dunanta Estastánica	,	1	s y medios para lograr los obje		D
Proyecto Estratégico	Actividades	Metas	Indicadores Número de Jornadas de	Medios de Verificación	Responsable Director Daem
Contar con una	Implementar una	Proyecto Educativo Comunal difundido y		Programación de Jornadas.	Director Daem
planificación comunal que defina claramente los	estrategia efectiva para difundir el Proyecto	Comunal difundido y socializado con el	difusión, discusión y análisis.	Listados de Asistencia	Mesa Técnica Comunal
lineamientos	Educativo Comunal.	Sostenedor, Concejo			
institucionales		Municipal y totalidad de Comunidades Educativas.			Encargado Extraescolar
Gestionar los resultados, incluyendo la recopilación y el uso sistemáticos de los datos, como una herramienta para la toma de decisiones educativas y	Implementar un sistema comunal que permita evaluar los resultados educativos y de aprendizajes de la comuna.	Realizar 1 evaluación por cada semestre.	Número de Evaluaciones realizadas.	Evaluaciones. Estadística de resultados Informe de resultados.	Mesa técnica Comunal
Recopilar y sistematizar continuamente datos sobre las características, resultados educativos, indicadores de proceso y la satisfacción de apoderados por el servicio educacional entregado, para la toma de decisiones relevantes.	Aplicar encuestas de satisfacción del servicio educacional ofrecido.	Realizar 1 Encuesta de Satisfacción a alumnos y padres y apoderados.	Número de encuestas aplicadas	Encuestas. Informe de resultados.	Directores y Encargados de Establecimientos Educacionales.

nem
ica Comunal
İ

		PLAN DE ACCION SALAS CUNAS Y J	ARDINES INFANTILES V	ГБ	
DIMENSIÓN	Liderazgo				
OBJETIVO ESTRATÉGICO Proyecto Estratégico	Desarrollar en el Departa transformador, inclusivo y Actividades	mento de Educación y en los equipos o articulador Metas	directivos de los establecim Indicadores	ientos educacionales de la com Medios de Verificación	runa de Santa Cruz un liderazgo Responsables
Desarrollar un liderazgo participativo y asumido por los diferentes estamentos del equipo educador estimulando, produciendo y consolidando cambios sociales, y/u organizacionales. Posibilitar espacios de escucha y dialogo, con apertura a considerar los diferentes matices. Socializar y conversar oportunamente los aspectos necesarios de mejorar en relación a su quehacer y a los de la institución educativa, en un clima de respeto, confianza, compromiso y responsabilidad profesional. Organizar espacios de reflexión con los niños y niñas, equipo pedagógico , padres, apoderados y comunidad educativa, logrando fortalecer una visión compartida de los sentidos, valores y responsabilidad educativa promovidos por sala cuna y jardín infantiles JUNJI VTF	Constitución mensual comunidad de aprendizajes Implementación manual de convivencia Implementación reglamento interno Implementación curricular perspectiva ecológica en el aprendiz con necesidades educativas especiales	Lograr que del 100% de la realización de comunidades de aprendizaje un 70% se realice capacitación certificada con un profesional a cargo en áreas propias para el buen funcionamiento institucional Que un 90% conozca manual de convivencia escolar en etapa de evaluación formativa Que un 100% conozca manual de convivencia escolar en etapa de evaluación Evaluación trimestral de reglamento interno con un índice de cumplimiento de 90% a etapa evaluación formativa Evaluación trimestral de reglamento interno con un índice de cumplimiento de 100% a etapa evaluación Que un 90% conozca los lineamientos curriculares con perspectiva ecológica en el aprendiz con necesidades educativas especiales. Que un 100% interactúe y participe desde una perspectiva ecológica incluyendo a cada uno de los interactuantes de la comunidad educativa	Elabora manual de convivencia. Elabora manual de reglamento interno.	Certificación capacitaciones. Registro Firma entrega manual de convivencia. Registro Firma entrega reglamento interno Registro firmas participación en comunidades de aprendizajes	Cordinadora Salas Cuna Y jardines infantiles Junji VTF Directoras de las Salas Cunas y Jardines VTF.

DIMENSIÓN	Gestión Curricular				
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fortalecer la calidad del	proceso educativo que permitan	la apropiación de los aprendizajes	s de los alumnos y alumnas d	e todas las Unidades Educativas
	Municipales de la comuna	ı de Santa Cruz			
Proyecto Estratégico	Actividades	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	Responsables
reflexiones y registros que participativa tabla de permiten de manera indeleble y metódica evaluar los procesos pedagógicos, y de gestión educativa de manera sistémica y		Tabla de frecuencia cumplimiento de metas establecidas Participa de manera activa en elaboración de tabla de	Libro de actas de reuniones técnicas. Registro de asistencias. Tabla de evaluación de procesos educativos.	Cordinadora Salas Cuna Y jardines infantiles Junji VTF Directoras de las Salas Cunas y Jardines VTF	
resultados de la evaluación como producto del análisis y reflexión que realiza, siendo un optimizador de las enseñanzas de niños y niñas .			frecuencia.	procesos cadeativos.	
Realizar estrategias necesarias para la toma de decisiones que favorece el perfeccionamiento	Constitución y participación anual del equipo técnico	El 100% del personal participe de los talleres ejecutados.	Cumplimiento de metas establecidas.	Registro de asistencia. Fotografías. Acta de reuniones.	Cordinadora Salas Cuna Y jardines infantiles Junji VTF
continuo del proceso educativo.	pedagógico en talles.		Participación en la ejecución de talleres.	Certificados	Directoras de las Salas Cunas y Jardines VTF
Realizar la evaluación con todos los niños-niñas y agentes educativos involucrados en el	Aplicación de IEPA.	Contar con el 100% de IEPA a diciembre.	Cumplimiento de metas establecidas.	Registro de en gesparvu.	Cordinadora Salas Cuna Y jardines infantiles Junji VTF
proceso educativo, con el protagonismo y las características propias e individuales de cada párvulo	Aplicación de trayectoria de aprendizajes.	Contar con el 100% de trayectorias aplicadas a diciembre.	-Aplica IEPA. -Aplica trayectoria de aprendizajes.		Directoras de las Salas Cunas y Jardines VTF

DIMENSIÓN	Convivencia				
OBJETIVO ESTRATÉGICO		ectivos de los establecimientos edu			
	•	de una convivencia escolar inclusiva	, participativa, solidaria, tolerante,	pacífica y respetuosa, en un ma	arco de equidad de género y con
Donnerska Fakuski sia	enfoque de derechos.	20-1	Ladia da car	8.6 - di d - 1/: £': £	Danie and Alai
Proyecto Estratégico	Actividades	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	Responsables
Desarrollar un ambiente de buen	Presentación de	Que el 100% de la comunidad	Cumplimiento de metas	Registro de asistencia.	Cordinadora Salas Cuna Y
trato, afectivo, motivador y sólido,	protocolo de buen trato	educativa tenga conocimiento	establecidas.		jardines infantiles Junji VTF
que despierta el interés y la	a la comunidad	del protocolo de buen trato.		Fotografías.	
indagación para interesarse,	educativa.		*Participa de reunión de		Directoras de las Salas Cunas y
instaurar y evaluar.			presentación de protocolo de	Acta de reuniones	Jardines VTF
		Que el 80% de la comunidad	buen trato.		
	Aplicación de juego de	educativa participe del juego de			
	buen trato con la	buen trato.	*Participa en ejecución de juego		
	comunidad educativa.		de buen trato.		
Impulsar la autorregulación de	Elaboración participativa	Contar con el 100% de	Cumplimiento de metas.	Acta de reunión.	Cordinadora Salas Cuna Y
todos los interactuantes para que	de manual de	participación de equipo directivo			jardines infantiles Junji VTF
en convivencia y en consenso se	convivencia.	en elaboración de manual de	*Se elabora manual de	Registro de asistencia.	
asuman reglas y normas de		convivencia.	convivencia 2016		Directoras de las Salas Cunas y
trabajo que permitan la				Manual de convivencia	Jardines VTF
resolución de conflictos y el				elaborado	
desarrollo de trabajo en equipo.					
Suscita el dialogo y la					
participación, el respeto y la					
libertad individual y colectiva,					
independiente de la cultura,					
condición social, de género, etc					

DIMENSIÓN	Recursos						
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Implementar en cada nivel de	sistema educativo comunal muni	cipal, una política de gestión eficie	nte y eficaz de los recursos hu	manos, técnicos, financieros y de		
	equipamientos.						
Proyecto Estratégico	Actividades	Metas	Medios de Verificación	Responsables			
Procesar proyectos	Dar cumplimiento al manual	Cumplir con el 100% de	Cuenta con personal requerido	Plan de compra elaborado.	Cordinadora Salas Cuna Y		
contextualizados en	de transferencia en relación	coeficiente de personal.	según manual.		jardines infantiles Junji VTF		
coherencia con las	al coeficiente del personal.			Proyecto educativo			
características propias del		Contar con el cumplimiento del	Se elabora plan de compra.	elaborado.	Directoras de las Salas Cunas y		
centro educativo y la		100% de documentos			Jardines VTF		
comunidad , en base a		mencionados.	Se elabora proyecto educativo				
coeficiente del personal	Confeccionar plan de compra		institucional				
directivo-pedagógico- técnico	trimestral.						
y asistencial en relación							
número de niños-niñas.							
Generar impacto en la							
intervención realizada	Elaboración de proyecto						
mediante la implementación	educativo, en forma						
de equipamiento la cual	participativa						
enfatiza la seguridad, la							
prevención de riesgos y la							
cantidad de materiales por							
grupos de párvulos atendidos							
según sus características							
particulares y según el ciclo							
evolutivo en el que se							
encuentren, incorporando							
innovaciones en el diseño de							
diversas acciones tales como							
la intervención protagónica							
de los interactuantes: niños-							
niñas-personal- y familia en							
la organización de los							
recursos humanos y							
materiales de la institución							

DIMENSIÓN	Resultados											
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Instalar en los equipos técnico	os mecanismos y procedimientos	estadísticos que permitan analizar	r y proyectar índices de eficier	ncia interna, eficiencia externa y							
	variables asociadas.	riables asociadas.										
Proyecto Estratégico	Actividades	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	Responsables							
Implementar la evaluación	Elaborar de forma	Que el 100% del personal	Participa de la elaboración de	Registro de asistencia.	Cordinadora Salas Cuna Y							
del personal directivo-	participativa instrumento de	participe de la elaboración de	instrumento de evaluación.		jardines infantiles Junji VTF							
técnico- educativo y	evaluación	instrumento de evaluación.		Acta de reuniones.								
asistencial en el proceso					Directoras de las Salas Cunas y							
anual utilizando los tres		Que el 100% del personal	Aplicar instrumento de	Instrumento de evaluación.	Jardines VTF							
tipos de evaluación:		conozca el instrumento de	evaluación.									
diagnóstica, formativa y		evaluación.										
sumativa; bajo contextos e												
índices de cumplimiento		Que el 100% del personal sea	Tabula e interpreta datos									
		capaz de aplicar el instrumento	arrojados en evaluación.									
		de evaluación.										

Propuestas de Acciones complementarias del Sistema Educativo Municipal

En el marco del desarrollo de redes de acción que contribuyan al mejoramiento de los procesos pedagógicos de cada establecimiento educacional municipal, se plantean mantener las siguientes líneas de acción para el año 2016:

- 1. Adscripción al proceso de Certificación Ambiental de la Municipalidad de Santa Cruz, a través del desarrollo y fortalecimiento de acciones que se vinculen con el cuidado del medio ambiente y la generación de una cultura del reciclaje y el uso eficiente de los recursos naturales. Para ello se establecerá una Coordinación con el Encargado de la Oficina de Medio Ambiente de la Municipalidad.
- 2. Articulación con SENDA Santa Cruz en la implementación de un protocolo que aborde las temáticas propias de esta institución, contribuyendo a la generación de prácticas de vida alejadas del consumo de alcohol y drogas.

TABLA N° 21

					IABL	Matrí		Prove	ectad	a 201	6						
Establecimiento Educacional	Matrícula Mes Agosto	_	Educació Parvularia					Enseñanza Básica					Enseñanza Media				Matrícula Proyectada
	2015	NMM	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°	2016
Escuela Esp. de Adultos	90	-	-	-	12	-	-	-	14	-	18	-	32		39		115
Liceo Municipal de Santa Cruz	871	-											210	240	210	212	872
Instituto Politécnico Santa Cruz	1.223	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	336	335	300	285	1.256
Escuela Luis Oyarzún Peña	754	-	30	65	60	95	85	74	73	80	98	120	-	-	-	-	780
Escuela Especial	69	-		13	33	23							-	-	-	-	69
Escuela María Victoria Araya	191	-	8	15	20	26	26	18	22	17	25	26	-	-	-	-	203
Escuela Paniahue	149	-	04	12	18	16	15	9	18	18	18	22					150
Escuela Adeodato García	30	-	2	3	2	3	5	4	5	2	3	5	-	-	-	-	34
Escuela La Finca	36	-			3	2	2	3	6	4	5	5	-	-	-	-	30
Escuela Barreales	262	-	12	15	22	37	23	24	25	27	30	40	10				265
Escuela La Lajuela	79	-	5	5	7	5	7	9	11	10	9	9	-	-	-	-	77
Escuela Quinahue	71	-	5	10	3	6	8	7	5	7	11	10					72
Escuela Isla de Yáquil	206	-	17	20	20	18	22	18	24	19	22	26	-	-	-	-	206
Escuela la Patagua	63	-	3	4	2	4	5	6	8	7	10	5					54
Escuela Millahue de Apalta	132	-	14	10	10	13	18	15	14	15	17	16	-	-	-	-	142
Escuela Panamá	20	-	-	-	-	-	6	4	3	4	-	-	-	-	-	-	17
Escuela de Audición y Lenguaje	66	30	30	30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	90
Liceo Municipal de Adultos	201	-	-	-	-	-	-	-	-	25	-	30	35	35	35	35	195
Escuela Los Maitenes	84	-	6	6	7	13	9	13	7	6	7	12	-	-	-	-	86
Escuela Rincón de Yáquil	25	-	6	3	3	2	5	3	3	3			-	-	-	-	28
Escuela Guindo Alto	69	-	2	6	4	6	7	7	7	15	10	5	-	-	-	-	69
Escuela Ángel Arrigorriaga	74	-	3	5	3	8	12	10	11	7	8	12	-	-	-	-	79
TOTAL	4.765	30	147	222	229	277	255	224	256	266	291	343	623	610	584	532	4.889

							Dot	ación	Docen	ite y A	sisten	tes de	la Ed	lucaci	ón 20	16						
											FUNCIÓ	N										
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Docente Directivo				Educadora de Párvulos		-	Docente Básica		Docente Media		Docente Educación Especial		Educación de Adultos		ionales ocente	Asistente de Educación		Auxiliares		Total	
	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.
Escuela Especial de Adultos	1	44	-	12	-	-	2	60	4	50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	166
Liceo Municipal Santa Cruz	3	132	2	88	-	-	-	-	55	2.000	-	-	-	-	2	88	22	968	6	264	90	3.540
Instituto Politécnico	3	132	4	176	-	-	-	-	60	2.284	-	-	-	-	2	60	15	618	11	484	95	3.754
Escuela Luis Oyarzún Peña	3	132	3	132	4	120	39	1.315	-	-	-	-		-	2	88	22	926	5	220	78	2.933
Escuela Especial	1	44	1	44	-	-	-	-	-	-	6	240	-	-	4	72	14	366	4	154	30	920
Escuela María Victoria A.	2	88	2	88	2	60	10	344	-	-	-	-	-	-	-	-	9	382	5	220	30	1.182
Escuela Paniahue	2	88	1	44	1	32	17	525	-	-	-	-	-	-	4	176	5	220	4	176	34	1.261
Escuela Granja	1	14	-	-	1	32	7	190	-	-	-	-	-	-	-	-	2	88	2	88	13	412
Escuela La Finca	1	14	1	14	-	-	6	166	-	-	-		-	-	-	-	3	110	1	44	12	348
Escuela Barreales	2	88	2	82	2	60	10	380	-	-	4	162	-	-	-	-	8	334	3	132	31	1.238
Escuela La Lajuela	1	22	1	22	1	38	7	262	-	-	-	-	-	-	-	-	1	44	3	121	14	509
Escuela Quinahue	1	22	1	14	1	32	9	246	-	-	-	-	-	-	-	-	2	60	2	88	16	462
Escuela Isla de Yáquil	1	44	1	44	2	60	12	408	-	-	-	-	-	-	-	-	7	224	4	176	27	956
Escuela La Patagua	1	22	1	15	1	32	8	215	-	-	-	-	-	-	-	-	1	44	1	44	13	372
Escuela Millahue de Apalta	1	44	1	44	1	44	11	376	-	-	-	-	-	-	-	-	8	232	2	88	24	828
Escuela Panamá	1	6	1	4	-	-	3	80	-	-	-	-	-	-	-	-	1	38	1	44	7	172
Escuela Los Maitenes	1	22	1	22	1	32	7	258	-	-	-	-	-	-	-	-	2	82	2	77	14	493
Escuela Rincón de Yáquil	1	15	1	6	1	38	4	79	-		-	-	-	-	-	-	1	22	1	44	9	204
Escuela Guindo Alto	1	30	2	20	1	32	7	190	-	-	-	-	-	-	-	-	3	92	1	44	15	408
Escuela Ángel Arrigorriaga	1	22	1	12	1	32	7	174	-	-	-	-	-	-	-	-	4	96	1	44	15	380
Escuela de Lenguaje	1	44	-	-	-	-	-		-	-	3	132	-	-	2	40	6	264	-	-	12	480
Liceo Municipal de Adultos	2	58	2	52	-	-	3	60	-	-	-	-	4	70	-	-	2	88	1	44	14	372
Internado Femenino	1	44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	220	3	96	9	360
Dirección de Educación	1	44	1	30	-	-	-	-	1	27	-	-	-	-	9	396	14	616	2	88	28	1.201
TOTAL	34	1.215	30	965	20	644	169	5.238	120	4.361	13	534	4	70	25	920	157	6.134	65	2.780	637	22.951

DOTACION DOCENTE PIE 2015

HORAS **HORAS ASISTENTES** HORAS COLEGIOS **ASISTENTES DOCENTES** PROFESIO-**TECNICOS** NALES Luis Oyarzun Peña 374 108 Barreales 172 84 38 María Victoria Araya 112 84 30 Isla de Yáquil 118 69 22 Liceo Santa Cruz 150 30 Guindo Alto 64 24 Los Maitenes 31 74 La Patagua 66 30 La Finca 44 20 Angel Arrigorriaga 74 20 Paniahue 74 102 La Granja 44 20 La Lajuela 64 44 Quinahue 66 24 44 Politécnico 156 64 Rincón de Yáquil 34 20 Millahue de Apalta 110 42 1.824 788 134 **TOTAL COMUNAL**

DOTACION DOCENTE PROYECTADA PIE 2016

COLEGIOS	HORAS DOCENTES	HORAS ASISTENTES PROFESIO- NALES	HORAS ASISTENTES TECNICOS
Luis Oyarzun Peña	418	108	
Barreales	216	98	48
María Victoria Araya	134	84	44
Isla de Yáquil	140	69	22
Liceo Santa Cruz	262	44	
Guindo Alto	94	24	30
Los Maitenes	88	41	
La Patagua	88	30	
La Finca	44	20	
Angel Arrigorriaga	88	20	
Paniahue	112	74	
La Granja	44	20	
La Lajuela	88	44	
Quinahue	76	24	44
Politécnico	266	64	
Rincón de Yáquil	44	20	
Millahue de Apalta	110	42	
TOTAL COMUNAL	2.312	826	188

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016

asifica	ación	Pres	upues		SUPUESTO DE INGRESOS 2016 Denominación	Ingreses Provestados
5				l		Ingresos Proyectados
					DEUDORES PRESUPUESTARIOS	8.967.892.9
05						
	03	000			DE LA CURREDETARÍA DE EDUCACION	7 000 000 5
		003	004		DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACION	7.093.839.5
			001	224	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	5.994.950.6
				001	SUBVENCION CORRIENTE	3.222.289.5
				002	SUBVENCION ESPECIAL	2.772.661.0
			002		OTROS APORTES	1.098.878.8
				001	SUBVENCION PREFERENCIAL	1.098.878.8
				999	OTROS	
			003		ANTICIPOS DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	10.0
				001	ANTICIPO DE SUBVENCION	10.0
		004			DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	456.528.6
			001		CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	456.528.6
				001	CONVENIO JUNJI	448.863.6
				002	CONVENIO CECI	7.665.0
		099			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS 1	395.865.2
			001		BONOS Y AGUINALDOS	390.605.2
				001	BONOS ESCOLARIDAD	57.980.7
				002	AGUINALDOS	65.016.0
				003	OTROS BONOS	125.727.2
				004	BONO DE TERMINO DE CONFLICTO	141.881.2
			002		OTRAS	5.260.0
				001	OTRAS	5.250.0
				002	FAEP	10.0
				003	PMU-FIE	
		101			DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICI	648.259.4
			001		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICI	648.259.4
			001	001	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICI	648.259.4
06				001	DE EXMONON ALIBABA CERVIO	010.200.1
00	01					
	01	002			OTROS ARRIENDOS	533.0
		002	001			
			001	007	OTROS ARRIENDOS TERRENO ESCUELAS	533.0
				007		10.0
07				008	ARRIENDO VIVERO CONAF	523.0
07						
	02	004			WENTA DE CEDUCIOS	0.400
		001	000		VENTA DE SERVICIOS	3.186.0
			002	204	MATRICULAS Y CERTIFICADOS	3.186.0
				001	MATRICULAS Y CERTIFICADOS	
				002		1.350.0
				003	MATRICULA LICEO-POLITECNICO	1.836.0
08						
08	01					
08		001			REEMBOLSOS ART. 4 LEY N °19.345	
08		001	001		REEMBOLSOS ART. 4 LEY N °19.345 REEMBOLSOS ART. 4 LEY N °19.345	
08		001	001	001		11.824.8 11.824.8
08		001	001	001	REEMBOLSOS ART. 4 LEY N °19.345	11.824.8 11.824.8 11.824.8 161.564.7
08			001	001	REEMBOLSOS ART. 4 LEY N °19.345 LICENCIAS ACCIDENTE DE TRABAJO	11.824.8 11.824.8
08				001	REEMBOLSOS ART. 4 LEY N °19.345 LICENCIAS ACCIDENTE DE TRABAJO RECUPERAC. ART. 12 LEY N° 18.695	11.824.8 11.824.8 161.564.7

			001		DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO P	31.134.199
				001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTO	31.134.199
		999			OTROS	8.073.937
			001		OTROS	8.073.937
				003	OTROS INGRESOS VARIOS	8.073.937
12						
	10					
		004			RECUPERACION LICENCIAS MEDICAS	157.063.057
			001		RECUPERACION LICENCIAS MEDICAS	157.063.057
				001	RECUPERACION LICENCIAS MEDICAS	157.063.057
13						
	01					
		999			OTRAS 1	10.000
			001		OTRAS ¹	10.000
				002	DONACIONES	10.000
15						
	01					
		001			SALDO INICIAL DE CAJA	10.000
			001		SALDO INICIAL DE CAJA	10.000
				001		
	TO	TALES	S			8.967.892.950

PRESUPUESTO DE GASTOS 2016

С	lasifi	cación	Presup	ouestar	ia	Denominación	Gastos Proyectados
215	21	01	001	001		ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	8.967.892.950
215	21	01	001	001		CxPAGAR GASTOS EN PERSONAL	7.865.438.993
215	21	01	001	001		PERSONAL DE PLANTA	3.399.866.312
215	21	01	001	001		SUELDOS Y SOBRESUELDOS	3.017.697.892
215	21	01	001	001		SUELDOS BASE	1.238.940.111
215	21	01	001	001	001	SUELDOS BASE	1.178.356.804
215	21	01	001	001	002	SUELDO BASE PIE	60.583.307
215	21	01	001	002		ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	995.401.666
215	21	01	001	002	001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA ART. DOCENTE	995.401.666
215	21	01	001	002	002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD ART. BIENOS NO DOCENTE	0
215	21	01	001	009		ASIGNACIONES ESPECIALES	185.256.842
215	21	01	001	009	002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL ART. 54 Y 2 LEY 19.278 Y 19.715	3.434.810
215	21	01	001	009	003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL ART. 8 LEY 19,410	111.875.501
215	21	01	001	009	004	BONIFICACIÓN PROFESOR ENCARGADO	16.240.997
215	21	01	001	009	999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	53.705.534
215	21	01	001	014		ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	10.000
215	21	01	001	014	007	REMUNERACIÓN ADICIONAL ART. 3 TRANS LEY 19,070	10.000
215	21	01	001	019		ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	47.915.935
215	21	01	001	019	002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	40.600.829
215	21	01	001	019	003	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	7.315.106
215	21	01	001	027		ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL PROFESORES	0
					001	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES ART. 50 LEY 19,070	
215	21	01	001	027	001	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL	102.762.422
215	21			028	001	ASIGNACIÓN DE ESTIMOLO PERSONAL ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES	102.763.433
215	21	01	001	028	001	ASIGNACIÓN POR DESEMPENO EN CONDICIONES DIFICILES ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	102.763.433 266.017.160
215	21	01	001	031	001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO	266.017.160
215	21	01	001	031	003	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO (FAGEM)	0
215	21	01	001	031	003	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROF. DIURNO	1.103.025
215	21	01	001	032	001	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROF. DIURNO	1.103.025
215	21	01	001	999	001	OTRAS ASIGNACIONES	180.289.720
215	21	01	001	999	001	OTRAS ASIGNACIONES	0
215	21	01	001	999	002	OTRAS ASIGNACIONES LEY 19.278	77.979.623
215	21	01	001	999	002	BONIFICACION DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	102.310.097
215	21	01	002	002	000	APORTES DEL EMPLEADOR	81.558.381
215	21	01	002	002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	81.558.381
215	21	01	002	002	001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	0
215	21	01	002	002	003	BONO LABORAL LEY 20,305 DOCENTE	11.858.225
215	21	01	002	002	004	SIS	38.169.133
215	21	01	002	002	005	SEGURO DE CESANTÍA	0
215	21	01	002	002	006	MUTUAL	31.531.023
215	21	01	003	001		ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	216.807.153
215	21	01	003	001		DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	89.149.959
215	21	01	003	001	002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA AEP	10.597.090
215	21	01	003	001	003	BONIFICACIÓN EXCELENCIA SNED	78.552.869
215	21	01	003	002		DESEMPEÑO COLECTIVO	59.383.548
215	21	01	003	002	002	ADECO	59.383.548
215	21	01	003	003		DESEMPEÑO INDIVIDUAL	68.273.646
					000	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47	
215	21	01	003	003	003	LEY 19,070 ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL AVDI	7.373.646
215	21	01	003	003			60.900.000
215	21	01	003	003	005	ASIGNACIÓN DE MERITO	0

215	21	01	004	005		REMUNERACIONES VARIABLES	12.550.000
215	21	01	004	005		TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	12.550.000
215	21	01	004	005	001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS (HORAS EXTRAS)	5.200.000
215	21	01	004	005	002	HORAS EXTRAORDINARIAS PREUNIVERSITARIO	4.200.000
215	21	01	004	005	003	HORAS EXTRAS EQUIPO TECNICO	3.150.000
215	21	01	004	006	000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL	0
215	21	01	004	006	001	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL	0
215	21	01	005	001	001	AGUINALDOS Y BONOS	71.252.886
215	21	01	005	001		AGUINALDOS	17.640.000
215	21	01	005	001	001	AGUINALDOS AGUINALDOS FIESTAS PATRIAS TITULARES	9.765.000
215	21	01	005	001	001	AGUINALDO NAVIDAD TITULARES	7.875.000
215	21	01	005	001	002	BONOS DE ESCOLARIDAD	6.525.386
215	21	01	005	002	001	BONOS DE ESCOLARIDAD	6.525.386
		01	005	002	001	BONOS ESPECIALES	46.187.500
215	21				004		
215	21	01	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	16.000.000
215	21	01	005	003	002	BONO PREUNIVERSITARIO	0
215	21	01	005	003	004	BONO DE TERMINO DE CONFLICTO	30.187.500
215	21	01	005	004	004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO	900.000
215	21	01	005	004	001	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO ESCOLARIDAD	900.000
215	21	02	001	001		PERSONAL A CONTRATA	1.622.922.919
215	21	02	001	001		SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.419.261.439
215	21	02	001	001		SUELDOS BASE	954.077.393
215	21	02	001	001	001	SUELDOS BASE	589.900.651
215	21	02	001	001	002	SUELDOS BASE LEY SEP	102.539.594
215	21	02	001	001	003	SUELDOS BASE PIE	261.637.148
215	21	02	001	002		ASIGNACIÓN POR ANTIGÜEDAD	173.964.324
215	21	02	001	002	001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA DOCENTE ART. DOCENTE	155.812.046
215	21	02	001	002	002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD ART. BIENOS NO DOCENTE	0
215	21	02	001	002	003	BIENIOS DOCENTES SEP	18.152.278
215	21	02	001	009		ASIGNACIONES ESPECIALES UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL ART. 54 Y 2 LEY	86.436.227
215	21	02	001	009	002	19,278 Y 19,715	0
215	21	02	001	009	003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL ART. 8 LEY 19,410	86.436.227
215	21	02	001	009	004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESOR ENCARGADO	0
215	21	02	001	009	005	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47 LEY 19,070	0
						OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES ASIGN.	-
215	21	02	001	009	999	MUNICIPAL+ASIGN. ESPECIAL	0
215	21	02	001	014		ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0
215	21	02	001	014	007	REMUNERACIÓN ADICIONAL ART. 3 TRANS LEY 19,070	0
215	21	02	001	018		ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	5.099.686
215	21	02	001	018	001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDA DIRECTIVA	3.055.122
215	21	02	001	018	002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	2.044.564
215	21	02	001	027		ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL PROFESORES ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES	0
215	21	02	001	027	001	ART. 50 LEY 19,070	0
215	21	02	001	028		ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL	68.232.465
215	21	02	001	028	001	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN COND	58.402.285
215	21	02	001	028	002	ASIG.DESEMPEÑO DIFICIL LEY SEP	9.830.180
215	21	02	001	030		ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	51.168.512
215	21	02	001	030	001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO	48.969.799
215	21	02	001	030	003	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO (FAGEM)	0
215	21	02	001	030	004	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO SEP	2.198.713
215	21	02	001	031		ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROF. DIURNO	711.499
215	21	02	001		001	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROF. DIURNO	711.499
213							

215	21	02	001		001	OTRAS ASIGNACIONES BRP	0
215	21	02	001		002	OTRAS ASIGNACIONES LEY 19.278	32.856.516
215	21	02	001		003	BONIFICACION DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	41.831.798
215	21	02	001		006	BONIFICACION DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL SEP	4.773.019
215	21	02	001		007	BONO ADICIONAL LEY SEP	10.000
						ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL AVDI	
215	21	02	001		800	LEY SEP	100.000
215	21	02	002	002		APORTES DEL EMPLEADOR	32.816.349
215	21	02	002	002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	32.816.349
215	21	02	002		001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	0
215	21	02	002		003	BONO LABORAL LEY 20,305 DOCENTE	0
215	21	02	002		004	SIS	16.298.599
215	21	02	002		005	SEGURO DE CESANTÍA	0
215	21	02	002		006	MUTUAL	13.464.060
215	21	02	002		007	BONO POST LABORAL LEY 20,305 DOCENTES LEY SEP	65.306
215	21	02	002		800	SIS LEY SEP	1.636.496
215	21	02	002			SEGURO DE CESANTÍA LEY SEP	0
215	21	02	002		009	MUTUAL LEY SEP	1.351.888
215	21	02	003			ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	79.879.477
215	21	02	003	001		DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	53.094.477
215	21	02	003		002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA AEP	8.467.200
215	21	02	003		003	BONIFICACIÓN EXCELENCIA SNED	37.728.344
215	21	02	003		004	EXCELENCIA ACADEMICA LEY SEP	6.898.933
215	21	02	003	002		DESEMPEÑO COLECTIVO	10.000
215	21	02	003		002	ADECO	10.000
215	21	02	003	003		DESEMPEÑO INDIVIDUAL ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47	26.775.000
215	21	02	003		002	LEY 19,070	8.820.000
215	21	02	003		003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL AVDI	17.955.000
215	21	02	004			REMUNERACIONES VARIABLES	40.000
215	21	02	004	005		TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	30.000
215	21	02	004		001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS (HORAS EXTRAS)	10.000
215	21	02	004		002	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS (HORAS EXTRAS PIE)	10.000
215	21	02	004		003	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS (HORAS EXTRAS SEP)	10.000
215	21	02	004	006		COMISIONES DE SERVICIOS EN EL	10.000
215	21	02	004		001	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL	10.000
215	21	02	005			AGUINALDOS Y BONOS	90.925.654
215	21	02	005	001		AGUINALDOS	27.405.000
215	21	02	005		001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS CONTRATA	14.700.000
215	21	02	005		002	AGUINALDO NAVIDAD CONTRATA	12.705.000
215	21	02	005		003	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS CONTRATA LEY SEP	0
215	21	02	005		004	AGUINALDO NAVIDAD A CONTRATA LEY SEP	0
215	21	02	005	002		BONOS DE ESCOLARIDAD	2.597.784
215	21	02	005		001	BONOS DE ESCOLARIDAD	2.597.784
215	21	02	005		002	BONO DE ESCOLARIDAD LEY SEP	0
215	21	02	005	003		BONOS ESPECIALES	60.017.500
215	21	02	005		001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL (BONO SAE)	18.270.000
215	21	02	005		002	BONO PREUNIVERSITARIO	10.000
215	21	02	005		004	BONO DE TERMINO DE CONFLICTO	38.325.000
215	21	02	005		005	BONO DE TERMINO DE CONFLICTO LEY SEP	3.412.500
215	21	02	005	004		BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO	905.370
215	21	02	005		001	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO ESCOLARIDAD	905.370
215	21	02	005		002	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO ESCOLARIDAD LEY SEP	0
215	21	03	001			OTRAS REMUNERACIONES	2.842.649.763
215	21	03	001			HONORARIOS A SUMA ALZADA	34.154.121

						1	1
215	21	03	001	001		HONORARIOS A SUMA ALZADA	34.154.121
215	21	03	001		006	HONORARIOS INTEGRACIÓN	0
215	21	03	001		008	MANTENIMIENTO	0
215	21	03	001		010	HONORARIOS EDUCACIÓN	22.000.000
215	21	03	001		012	HONORARIOS JUNJI-VTF	0
215	21	03	001		014	LEY SEP	12.134.121
215	21	03	001		016	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	10.000
215	21	03	001		017	FONDO DE RECONVERSIÓN EDUCACION	10.000
215	21	03	002			HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	10.000
215	21	03	002	001		HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	10.000
215	21	03	002		002	OTROS HONORARIOS EDUCACIÓN	10.000
215	21	03	004			REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	2.463.896.589
215	21	03	004	001		SUELDOS	2.463.896.589
					004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL	
215	21	03	004		001	TRABAJO	1.333.439.928
215	21	03	004		002	VIATICOS	2.484.468
215	21	03	004		003	AGUINALDOS	0
215	21	03	004		004	BONO EXTRAORDINARIOS ANUAL	64.570.351
215	21	03	004		005	SUELDO BASE LEY SEP	342.645.370
215	21	03	004		006	SIS CODIGO DEL TRABAJO	20.668.590
215	21	03	004		007	SEGURO DE CESANTÍA CODIGO DEL TRABAJO	42.644.057
215	21	03	004		008	MUTUAL CODIGO DEL TRABAJO	17.074.053
215	21	03	004		009	BONO LABORAL LEY 20,305 ASISTENTES	483.260
215	21	03	004		010	SUELDO BASE JUNJI-VTF	293.830.286
215	21	03	004		011	SUELDO BASE PRO-RETENCION	0
215	21	03	004		012	SUELDO BASE PIE	204.864.662
215	21	03	004		013	SUELDO BASE PRO-RETENCIÓN	10.000
215	21	03	004		014	ASIGNACION EXPERIENCIA NO DOCENTES	57.000.000
215	21	03	004			ASIGNACION EXPERIENCIA NO DOCENTES SEP	100.000
215	21	03	004		016	ASIGNACIÓN EXPERIENCIA NO DOCENTES PIE	10.000
215	21	03	004		017	ASIGNACIÓN ESPECIAL ASIGNACIÓN NOCTURNA ASIG. 10%	2.184.437
215	21	03	004		018	HORAS EXTRAORDINARIAS CÓDIGO DEL TRABAJO	33.437.464
215	21	03	004		019	HORAS EXTRAORDINARIAS CÓDIGO DEL TRABAJO SEP	10.000
215	21	03	004		020	HORAS EXTRAORDINARIAS CÓDIGO DEL TRABAJO PIE	10.000
215	21	03	004		021	BONO ESCOLARIDAD	15.958.362
215	21	03	004		024	SIS LEY SEP	4.074.321
215	21	03	004		025	SEGURO DE CESANTÍA LEY SEP	10.820.452
215	21	03	004		026	MUTUAL LEY SEP COTIZACIONES PREVISIONALES JUNJI- VTF	3.365.744
215	21	03	004	002	001	(MUTUAL+SIS+SEGURO CESANTIA)	14.210.784
215	21	03	005			SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	240.389.661
215	21	03	005	001		SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	240.389.661
215	21	03	005		001	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS CODIGO DEL TRABAJO	40.666.261
215	21	03	005		003	AGUINALDOS FIESTAS PATRIAS	5.218.500
215	21	03	005		004	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0
215	21	03	005		005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS HORAS EXTRAS	0
215	21	03	005		006	AGUINALDOS NAVIDAD CODIGO DEL TRABAJO	14.752.500
215	21	03	005		007	REEMPLAZOS Y SUPLENCIAS A CONTRATA	71.068.517
215	21	03	005		008	REEMPLAZOS Y SUPLENCIAS CODIGO DEL TRABAJO	0
215	21	03	005		009	BONO DE TERMINO DE CONFLICTO CODIGO DEL TRABAJO	73.368.750
215	21	03	005		010	AGUINALDO JUNJI-VTF	3.150.000
215	21	03	005		011	AGUINALDO DE NAVIDAD LEY SEP	2.310.000
215	21	03	005		012	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL LEY SEP	4.996.383
215	21	03	005		013	BONO DE TERMINO DE CONFLICTO LEY SEP	10.893.750
215	21	03	005		014	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS LEY SEP	13.965.000

							_ 1
215	21	03	005	002	204	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO NO DOCENTE	0
215	21	03	005		001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO NO DOCENTE	0
215	21	03	999			OTRAS	104.199.392
215	21	03	999	001	224	ASIGNACIÓN ART. 1 LEY 19.464	63.229.673
215	21	03	999		001	ASIGNACIÓN ART. 1 LEY 19.464	46.728.562
215	21	03	999		002	ASIGNACIÓN ART. 1 LEY 19.464 LEY SEP	11.533.448
215	21	03	999		003	ASIGNACIÓN ART. 1 LEY 19.464 PIE	4.967.663
215	21	03	999		004	ASIGNACIÓN ART. 1 LEY 19.464 PRO RETENCIÓN	0
215	21	03	999	999		OTRAS	40.969.719
215	21	03	999		006	OTRAS EDUCACIÓN	10.000
215	21	03	999		037	EXCELENCIA ACADEMICA ASISTENTES DE LA EDUCACION	20.922.304
215	21	03	999		038	ASIG.DESEMPEÑO DIFICIL ASISTENTES DE LA EDUCACION	20.037.415
215	21	04	004			OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
215	21	04	004			PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS	0
215	21	04	004	001		PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS	0
215	21	04	004		001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS	0
215	22	01	001			CXPAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	939.223.957
215	22	01	001			ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS	10.020.000
215	22	01	001			PARA PERSONAS	10.020.000
215	22	01	001	001		PARA PERSONAS	10.020.000
215	22	01	001		007	OTRAS ACTIVIDADES	
215	22	01	001		021	LEY SEP	5.600.000
215	22	01	001		027	JUNJI-VTF	2.400.000
215	22	01	001		032	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	10.000
215	22	01	001		034	PRO-RETENCIÓN	10.000
215	22	01	001		045	INTEGRACION	2.000.000
215	22	02	001		0.0	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	82.215.000
215	22	02	001			TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	2.120.000
215		02	001	001		TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	2.120.000
215	22	02	001	001	001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0
215	22	02	001		006	MANTENIMIENTO	0
215	22	02	001			LEY SEP	100.000
215	22	02	001		015	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	10.000
215	22	02	001			PRO-RETENCIÓN	10.000
215	22	02	001		021	JUNJI-VTF	2.000.000
215	22	02	002			VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS	80.020.000
215	22	02	002	001		VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS	80.020.000
215	22	02	002		001	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS	10.000
215	22	02	002		010	LEY SEP	5.000.000
215	22	02	002		016	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	10.000
215	22	02	002		020	PRO-RETENCIÓN	74.000.000
215	22	02	002		026	JUNJI-VTF	1.000.000
215	22	02	003			CALZADO	75.000
215	22	02	003	001		CALZADO	75.000
215	22	02	003		001	CALZADO	10.000
215	22	02	003		004	LEY SEP	10.000
215	22	02	003		005	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	10.000
215	22	02	003		006	PRO-RETENCIÓN	45.000
215	22	03	001			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22.810.000
215	22	03	001			PARA VEHÍCULOS	22.810.000
215	22	03	001	001		PARA VEHÍCULOS	22.810.000
215	22	03	001		001	GASOLINA	10.000
	22	03	001		002	PETRÓLEO	22.780.000

						1	
215	22	03	001		003	COMBUSTIBLE FUNCIONARIOS Y OTROS	10.000
215	22	03	001		006	LUBRICANTES	10.000
215	22	04	001			MATERIALES DE USO O CONSUMO	323.376.764
215	22	04	001			MATERIALES DE OFICINA	18.020.000
215	22	04	001	001		MATERIALES DE OFICINA	18.020.000
215	22	04	001		001	FORMULARIOS Y OTROS	2.800.000
215	22	04	001		004	MANTENIMIENTO	
215	22	04	001		005	INTEGRACIÓN	2.000.000
215	22	04	001		021	LEY SEP	6.200.000
215	22	04	001		025	ESCOLARIDAD	2.000.000
215	22	04	001		032	JUNJI-VTF	5.000.000
215	22	04	001		033	PREUNIVERSITARIO	10.000
215	22	04	001		035	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	10.000
215	22	04	001		046	FONDO DE REVITALIZACION	
215	22	04	002			TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	153.220.946
215	22	04	002	001		TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	153.220.946
215	22	04	002		001	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	1.000.000
215	22	04	002		004	INTEGRACIÓN	16.490.946
215	22	04	002		006	MANTENIMIENTO	
215	22	04	002		007	PREUNIVERSITARIO	10.000
215	22	04	002		011	LEY SEP	100.000.000
215	22	04	002		012	ESCOLARIDAD	10.000
215	22	04	002		017	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	10.000
215	22	04	002		018	PRO-RETENCIÓN	10.000
215	22	04	002		023	JUNJI-VTF	35.700.000
215	22	04	002		023	PRODUCTOS QUÍMICOS	510.000
				004			
215	22	04	003	001	004	PRODUCTOS QUÍMICOS	510.000
215	22	04	003		001	PRODUCTOS QUÍMICOS	10.000
215	22	04	003			MANTENIMIENTO	500.000
215	22	04	003		014	LEY SEP	
215	22	04	004			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.800.000
215	22	04	004	001		PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.800.000
215	22	04	004		002	MANTENIMIENTO	
215	22	04	004		010	LEY SEP	1.000.000
215	22	04	004		016	JUNJI-VTF	800.000
215	22	04	005			MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚGICOS	300.000
215	22	04	005	001		MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚGICOS	300.000
215	22	04	005		003	MANTENIMIENTO	
215	22	04	005		014	LEY SEP	300.000
215	22	04	006			FERTILIZANTES INSECTICIDAS FUNGICIDAS	10.000
215	22	04	006	001		FERTILIZANTES INSECTICIDAS FUNGICIDAS	10.000
215	22	04	006		003	MANTENIMIENTO	10.000
215	22	04	007			MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	19.262.622
215	22	04	007	001		MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	19.262.622
215	22	04	007		001	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	200.000
215	22	04	007		003	OTROS	
215	22	04	007		004	MANTENIMIENTO	10.000.000
215	22	04	007		016	SEP	10.000
215	22	04	007		018	JUNJI-VTF	9.052.622
215	22	04	007		032	FONDO DE REVITALIZACION	
215	22	04	008			MENAJE PARA OFICINA CASINO Y	0
215	22	04	008	001		MENAJE PARA OFICINA CASINO Y	0
215	22	04	008		003	MANTENIMIENTO	

215	22	04	008		011	OTROS	
215	22	04	008		012	LEY SEP	
215	22	04	009		012	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS	114.923.196
215	22	04	009	001		INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS	114.923.196
215	22	04	009		001	INSUMOS COMPUTACIONALES	200.000
215	22	04	009		002	REPUESTOS Y ACCESORIOS	210.000
215	22	04	009		003	MANTENIMIENTO	10.000
215	22	04	009		004	INTEGRACIÓN	14.473.196
215	22	04	009		016	PLAN TEC	10.000
215	22	04	009		017	LEY SEP	100.000.000
215	22	04	009		019	ESCOLARIDAD	10.000
215	22	04	009		026	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	10.000
215	22	04	009		028	PRO-RETENCIÓN	
215	22	04	010			MATERIALES PARA MANTENIMIENTO	5.010.000
215	22	04	010	001		MATERIALES PARA MANTENIMIENTO	5.010.000
215	22	04	010	001	001	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO	0.010.000
215	22	04	010		002	MANTENIMIENTO	5.000.000
215	22	04	010		007	PLAN TEC	10.000
215	22	04	010			LEY SEP	0
215	22	04	010		010	JUNJI-VTF	0
215	22					FONDO DE LIBRE DISPONIBILIDAD	
		04	010		015		
215	22	04	010		017	FONDO DE REVITALIZACION	4 000 000
215	22	04	011	004		REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MAQUINAS	1.000.000
215	22	04	011	001	004	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MAQUINAS	1.000.000
215	22	04	011		001	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO	1.000.000
215	22	04	012			OTROS MATERIALES REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.910.000
215	22	04	012	001		OTROS MATERIALES REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.910.000
215	22	04	012		001	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y ACCESORIOS	
215		04	012			MANTENIMIENTO	1.000.000
215	22	04	012		007	INTEGRACIÓN	
215	22	04	012		017	PLAN TEC	
215	22	04	012		018	LEY SEP	2.800.000
215	22	04	012		027	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	10.000
215	22	04	012		028	ESCOLARIDAD	
215	22	04	012		037	JUNJI-VTF	2.100.000
215	22	04	014			PRODUCTOS ELABORADOS EN CUERO	1.410.000
215	22	04	014	001		PRODUCTOS ELABORADOS EN CUERO	1.410.000
215	22	04	014		001	PRODUCTOS ELABORADOS EN CUERO	
215	22	04	014		002	MANTENIMIENTO	
215	22	04	014		006	INTEGRACIÓN	10.000
215	22	04	014		020	LEY SEP	1.400.000
215	22	04	014		027	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	
215	22	04	015			PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.000.000
215	22	04	015	001		PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.000.000
215	22	04	015		001	FLORES Y ÁRBOLES	
215	22	04	015		006	LEY SEP	1.000.000
215	22	04	015		015	JUNJI-VTF	1.000.000
215	22	05	001			SERVICIOS BÁSICOS	164.713.098
215	22	05	001			ELECTRICIDAD	45.871.774
215	22	05	001	001		OFICINAS	0
215	22	05	001		001	OFICINAS	
215	22	05	001	003		ESTABLECIMIENTOS	45.871.774
215	22	05	001		001	ESTABLECIMIENTOS	43.371.774

215 22 05 001 002 ESCUELA DE LENGUAJE 215 22 05 001 005 JUNJI-VTF 215 22 05 002 AGUA 215 22 05 002 001 AGUA 215 22 05 002 003 ESTABLECIMIENTOS 215 22 05 002 004 ESCUELA DE LENGUAJE	91.401.324 91.401.324 82.901.324
215 22 05 002 AGUA 215 22 05 002 001 AGUA 215 22 05 002 003 ESTABLECIMIENTOS 215 22 05 002 004 ESCUELA DE LENGUAJE	91.401.324
215 22 05 002 001 AGUA 215 22 05 002 003 ESTABLECIMIENTOS 215 22 05 002 004 ESCUELA DE LENGUAJE	91.401.324
215 22 05 002 003 ESTABLECIMIENTOS 215 22 05 002 004 ESCUELA DE LENGUAJE	
215 22 05 002 004 ESCUELA DE LENGUAJE	62.901.324
245 22 05 002 005 005 005 005	
215 22 05 002 005 OFICINAS	0.500.000
215 22 05 002 008 JUNJI-VTF	8.500.000
215 22 05 003 GAS	5.000.000
215 22 05 003 001 GAS	5.000.000
215 22 05 003 001 GAS	1.000.000
003 GAS-MANTENIMIENTO	1.000.000
215 22 05 003 012 JUNJI-VTF	3.000.000
215 22 05 004 CORREO	170.000
215 22 05 004 001 CORREO	170.000
215 22 05 004 001 CORREO	170.000
215 22 05 005 TELEFONÍA FIJA	9.700.000
215 22 05 005 001 TELEFONÍA FIJA	9.700.000
215 22 05 005 001 TELEFONIA	9.000.000
215 22 05 005 002 CMET	
215 22 05 005 003 ENTEL	
215 22 05 005 007 JUNJI-VTF	700.000
215 22 05 006 TELEFONÍA CELULAR	60.000
215 22 05 006 001 TELEFONÍA CELULAR	60.000
215 22 05 006 001 TELEFONÍA CELULAR	10.000
215 22 05 006 002 JUNJI-VTF	50.000
215 22 05 007 ACCESO A INTERNET	12.200.000
215 22 05 007 001 ACCESO A INTERNET	12.200.000
215 22 05 007 001 ACCESO A INTERNET	12.000.000
215 22 05 007 006 JUNJI-VTF	200.000
215 22 05 008 ENLACES TELECOMUNICACIONES	290.000
215 22 05 008 001 ENLACES TELECOMUNICACIONES	290.000
215 22 05 008 002 PAGINA WEB Y CORREO ELECTRÓNICO	290.000
215 22 05 999 OTROS	20.000
215 22 05 999 003 OTROS	20.000
215 22 05 999 001 OTROS	10.000
215 22 05 999 003 LEY SEP	10.000
215 22 06 001 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	59.155.713
215 22 06 001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	28.510.000
215 22 06 001 001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	28.510.000
215 22 06 001 001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	
215 22 06 001 002 MANTENIMIENTO	20.000.000
215 22 06 001 008 JUNJI-VTF	7.500.000
22 06 001 004 LEY SEP	
215 22 06 001 006 REVITALIZACIÓN	
215 22 06 001 013 FAGEM	10.000
215 22 06 001 014 INTEGRACION	1.000.000
215 22 06 002 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	8.272.660
215 22 06 002 001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	8.272.660
215 22 06 002 001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	8.272.660
215 22 06 003 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO	4.000.000
215 22 06 003 001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO	4.000.000
215 22 06 003 002 MANTENIMIENTO	1.000.000

245	22	06	003		002	HINH VITE	2 000 000
215	22	06	003		003	JUNJI-VTF SEP	2.000.000
	22				005	,	
215		06	004	001		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11.033.053
215	22	06	004	001	001	,	11.033.053
215		06				MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000
215	22	06	004		002	MANTENIMIENTO	2.500.000
215	22	06	004		003	INTEGRACIÓN	1.000.000
215	22	06	004		004	LEY SEP	7.523.053
215	22	06	004		005	ESCOLARIDAD	4 040 000
215	22	06	006	201		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS	1.010.000
215	22	06	006	001		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS	1.010.000
215	22	06	006		002	MANTENIMIENTO	1.000.000
215	22	06	006		008	JUNJI-VTF	10.000
215	22	06	007			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.520.000
215	22	06	007	001		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.520.000
215	22	06	007		001	MANTENIMIENTO	2.500.000
215	22	06	007		002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	10.000
215	22	06	007		003	SEP	2.000.000
215	22	06	007		004	INTEGRACIÓN	10.000
215	22	06	999			OTROS	1.810.000
215	22	06	999	001		OTROS	1.810.000
215	22	06	999		001	OTROS	10.000
215	22	06	999		002	MANTENIMIENTO	800.000
215	22	06	999		004	LEY SEP	1.000.000
215	22	07	001			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	5.520.000
215	22	07	001			SERVICIOS DE PUBLICIDAD	500.000
215	22	07	001	001		SERVICIOS DE PUBLICIDAD	500.000
215	22	07	001		001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	200.000
215	22	07	001		002	PUBLICIDAD AÑO ANTERIOR	
215	22	07	001		016	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	
215	22	07	001		017	LEY SEP	
215	22	07	001		022	JUNJI-VTF	300.000
215	22	07	002			SERVICIOS DE IMPRESIÓN	4.010.000
215	22	07	002	001		SERVICIOS DE IMPRESIÓN	4.010.000
215	22	07	002		001	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1.000.000
215	22	07	002		003	INTEGRACION	1.000.000
215	22	07	002		006	LEY SEP	2.000.000
215	22	07	002		009	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	10.000
215	22	07	999			OTROS	1.010.000
215	22	07	999	001		OTROS	1.010.000
215	22	07	999		001	OTROS	10.000
215	22	07	999		004	LEY SEP	1.000.000
215	22	08	002		001	SERVICIOS GENERALES	30.863.382
215	22	08	002			SERVICIOS GENERALES SERVICIOS DE VIGILANCIA	500.000
215	22	08	002	001		SERVICIOS DE VIGILANCIA	
215	22	08	002	001	001	SERVICIOS DE VIGILANCIA SERVICIOS DE VIGILANCIA	500.000
			002			JUNJI-VTF	E00.000
215	22	08			006	SERVICIÓN DE MANTENCIÓN DE JARDINES	500.000
215	22	08	003	004			0
215	22	08	003	001	004	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	0
215	22	08	003		001	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	
215	22	08	003		002	LEY SEP	10.070.055
215	22	08	007			PASAJES FLETES Y BODEGAJES	12.850.000
215	22	08	007	001		PASAJES FLETES Y BODEGAJES	12.850.000

	1						
600.000	PASAJES Y FLETES	001)7	007	08	22	215
1.200.000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y PLAC	002)7	007	08	22	215
	MANTENIMIENTO	007)7	007	08	22	215
	LEY SEP	011)7	007	08	22	215
10.000.000	TRANSPORTE ESCOLAR	017)7	007	08	22	215
	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	021)7	007	08	22	215
50.000	JUNJI-VTF	036	7	007	08	22	215
1.000.000	TRANSPORTE ESCOLAR CON CARGO A LEY SEP	037	7	007	08	22	215
11.703.382	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES		18	800	08	22	215
11.703.382	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	001	001	800	08	22	215
11.703.382	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	001	18	800	08	22	215
10.000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES		0	010	08	22	215
10.000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	001	0 001	010	08	22	215
10.000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	001	0	010	08	22	215
5.800.000	OTROS		9	999	08	22	215
5.800.000	OTROS	001	9 001	999	08	22	215
4.000.000	OTROS	001	9	999	08	22	215
1.800.000	JUNJI-VTF	010	9	999	08	22	215
160.210.000	ARRIENDOS)2	002	09	22	215
15.300.000	ARRIENDOS DE EDIFICIOS)2	002	09	22	215
15.300.000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	001	001	002	09	22	215
4.600.000	ARRIENDO DE CASA	002)2	002	09	22	215
5.800.000		005		002	09	22	215
4.900.000		008		002	09	22	215
137.290.000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS			003	09	22	215
137.290.000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	001		003	09	22	215
1.000.000	,	001		003	09	22	215
8.280.000		002		003	09	22	215
0.200.000	TRANSPORTE ESCOLAR PRO-RETENCIÓN			003	09		215
102.000.000		007		003	09	22	215
10.000		009		003	09	22	215
26.000.000		016		003	09	22	215
20.000.000		017		003	09	22	215
2 000 000		017					
3.000.000	ARRIENDO DE MODILIARIO Y OTROS	204		004	09	22	215
3.000.000	ARRIENDO DE MODILIARIO Y OTROS			004	09	22	215
4 000 000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	001		004	09	22	215
1.000.000		002		004	09	22	215
2.000.000		003		004	09	22	215
2.010.000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	204		005	09	22	215
2.010.000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS			005	09	22	215
10.000		002		005	09	22	215
1.000.000		003		005	09	22	215
1.000.000		008		005	09	22	215
2.610.000	OTROS			999	09	22	215
2.610.000	OTROS	001	9 001	999	09	22	215
400.000	MEDIDORES	002		999	09	22	215
1.000.000		013		999	09	22	215
10.000		014		999	09	22	215
200.000	JUNJI-VTF	019	9	999	09	22	215
1.000.000	INTEGRACION	023	9	999	09	22	215
23.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS)2	002	010	22	215
23.000.000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS)2	002	010	22	215
23.000.000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	001	001	002	010	22	215

215	22	010	002		001	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	23.000.000
215	22	010	002		001	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	52.050.000
215	22	011	001	004		ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	10.000
215	22	011	001	001	004	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	10.000
215	22	011	001		001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	10.000
215	22	011	002			CURSOS DE CAPACITACIÓN	9.020.000
215	22	011	002	001		CURSOS DE CAPACITACION	9.020.000
215	22	011	002	001	001	FUNCIONARIOS ,	1.000.000
215	22	011	002	001	004	INTEGRACIÓN	3.000.000
215	22	011	002	001	005	LEY SEP	5.000.000
215	22	011	002	001	012	FAGEM	10.000
215	22	011	002	001	016	SERVICIOS PROFESIONALES JUNJI	10.000
215	22	011	999			OTROS	43.020.000
215	22	011	999	001		OTROS	43.020.000
215	22	011	999		006	MANTENIMIENTO	3.000.000
215	22	011	999		007	MATENCIÓN SITIO WEB	10.000
215	22	011	999		008	OTROS	
215	22	011	999		016	TEC	
215	22	011	999		017	LEY SEP	27.000.000
215	22	011	999		021	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	10.000
215	22	011	999		022	JUNJI-VTF	3.000.000
215	22	011	999		023	INTEGRACIÓN	10.000.000
215	22	011	999		029	FONDO DE LIBRE DISPONIBILIDAD	10.000.000
215	22	012	002		023	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.290.000
215	22	012	002			GASTOS MENORES	4.000.000
				004			
215	22	012	002	001	000	GASTOS MENORES	4.000.000
215	22	012	002		002	MANTENIMIENTO	1.000.000
215	22	012	002		003	CAJA CHICA SEP	1.000.000
215		012	002		004	CAJA CHICA DAEM	1.000.000
215	22	012	002		005	GASTOS MENORES JUNJI-VTF	1.000.000
215	22	012	003			GASTOS DE REPRESENTACION ,PROTOCOLO Y CEREMONIA	2.000.000
215	22	012	003	001		GASTOS DE REPRESENTACION ,PROTOCOLO Y CEREMONIA	2.000.000
215	22	012	003		001	GASTOS DE REPRESENTACION ,PROTOCOLO Y CEREMONIA	2.000.000
215	22	012	004			INTERESES MULTAS Y RECARGOS	10.000
215	22	012	004	001		INTERESES MULTAS Y RECARGOS	10.000
215	22	012	004		001	INTERESES MULTAS Y RECARGOS	10.000
215	22	012	005			DERECHOS Y TASAS	110.000
215	22	012	005	001		GASTOS NOTARIALES	110.000
215	22	012	005		001	GASTOS NOTARIALES Y JUDICIALES	100.000
215	22	012	005		002	IMPUESTOS	10.000
215	22	012	999			OTROS	1.170.000
215	22	012	999	001		OTROS	1.170.000
215	22	012	999		001	OTROS	50.000
215	22	012	999		003	OTROS-MANTENIMIENTO	10.000
215	22	012	999		022	LEY SEP	1.000.000
215	22	012	999		031	JUNJI-VTF	100.000
215	22	012	999		034	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	10.000
215	22	012	999		050	FONDO DE REVITALIZACIÓN	1 2 2 2
215	23	01	004			CxPAGAR PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	13.220.000
215	23	01	004			PRESTACIONES PREVISIONALES	13.210.000
215	23	01	004			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	13.210.000
213		01	004	001		DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	13.210.000
215	23			11111			

215	23	01	004		002	JUNJI-VTF	3.200.000
215	23	01	004		002	FAGEM	10.000
215	23	03	001		003	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	10.000
215	23	03	001	001		INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	10.000
215	23	03		001	001	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	10.000
215	24	03	008		001	CXPAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.010.000
	24	01	008				
215						AL SECTOR PRIVADO	11.010.000
215	24	01	800	004		PREMIOS Y OTROS	11.010.000
215	24	01		001	004	PREMIOS Y OTROS	11.010.000
215	24	01			001	PREMIOS	10.000
215	24	01			006	LEY SEP	9.000.000
215	24	01			011	FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	
					019	FONDO DE REVITALIZACION	
215	24	01			022	JUNJI-VTF	2.000.000
215	26	01				CXPAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES	15.000.000
215	26	01				DEVOLUCIONES	15.000.000
215	26	01	001			DEVOLUCIONES	15.000.000
215	26	01		001		DEVOLUCIONES	15.000.000
					001	DEVOLUCIONES	10.000.000
215	26	01			004	JUNJI-VTF	5.000.000
215	29	03				CXPAGAR ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	123.440.000
215	29	03				VEHÍCULOS	0
215	29	03	001			VEHÍCULOS	0
215	29	03		001		VEHÍCULOS	0
215	29	03			004	FAGEM	
215	29	04				MOBILIARIO Y OTROS	28.000.000
215	29	04	001			MOBILIARIO Y OTROS	28.000.000
215	29	04		001		MOBILIARIO Y OTROS	28.000.000
215	29	04			001	MOBILIARIO Y OTROS	
215	29	04			002	MANTENIMIENTO	8.000.000
215	29	04			009	PLAN TEC	
215	29	04			010	LEY SEP	10.000.000
215	29	04			020	JUNJI-VTF	8.000.000
215	29	04			021	FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	10.000
215	29	04			024	REVITALIZACION	
215	29	04			025	INTEGRACION	1.990.000
215	29	05			020	MÁQUINAS Y EQUIPOS	24.000.000
215	29	05	001			MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	17.000.000
215	29	05	001	001		MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	17.000.000
215	29	05		001	001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	17.000.000
215	29	05			001	INTEGRACION	3.000.000
215	29	05			003	MANTENIMIENTO	1.000.000
215	29	05	000		005	LEY SEP	13.000.000
215	29	05	999	00:		OTRAS	7.000.000
215	29	05		001		OTRAS	7.000.000
215	29	05			003	MANTENIMIENTO	1.000.000
215	29	05			008	PLAN TEC	
215	29	05			009	LEY SEP	5.000.000
215	29	05			016	JUNJI-VTF	1.000.000
215	29	06				EQUIPOS INFORMÁTICOS	35.920.000
215	29	06	001			EQUIPOS COMPUTACIONES Y PERIFÉRICOS	35.920.000
215	29	06		001		EQUIPOS COMPUTACIONES Y PERIFÉRICOS	35.920.000
215	29	06			001	EQUIPOS COMPUTACIONES Y PERIFÉRICOS	400.000

						,	
215	29	06				INTEGRACIÓN	3.000.000
215	29	06			003	MANTENIMIENTO	2.000.000
215	29	06				PLAN TEC	
215	29	06				ESCOLARIDAD	
215	29	06			012	LEY SEP	27.000.000
215	29	06			015	PREUNIVERSITARIO	10.000
215	29	06			019	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	10.000
215	29	06			022	PRO-RETENCIÓN	
215	29	06			025	JUNJI-VTF	3.500.000
215	29	06			027	FONDO DE REVITALIZACION	0
215	29	07				PROGRAMAS INFORMÁTICOS	35.510.000
215	29	07	002			SISTEMA DE INFORMACIÓN	35.510.000
215	29	07		001		SISTEMA DE INFORMACIÓN	35.510.000
215	29	07			001	SISTEMA DE INFORMACIÓN CUMPUTACIONAL	500.000
215	29	07			02	LEY SEP	27.000.000
					06	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	10.000
215	29	07			08	INTEGRACION	8.000.000
215	29	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000
215	29	99	001			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000
215	29	99		001		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000
215	29	99			001	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000
215	29	99			002	LEY SEP	
215	29	99			006	MANTENIMIENTO	
215	29	99			010	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	
215	29	99			015	FONDO DE REVITALIZACION	
215	31	02			0.0	CXPAGAR INICIATIVAS DE INVERSIÓN	80.000
215	31	02				PROYECTOS	80.000
215	31	02	999			OTROS GASTOS	80.000
215		02	000	031		RECONSTRUCCIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	00.000
215	31	02		001	001	RECONSTRUCCIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	10.000
215	31	02		034	001	PMG MEJORAMIENTO PATIOS Y CIERRES	10.000
215	31	02		034	001	PMG MEJORAMIENTO PATIOS Y CIERRES	10.000
215	31	02		038	001	PLAN DE REPARACIONES MENORES	10.000
		02		036	001	PLAN DE REPARACIONES MENORES PLAN DE REPARACIONES MENORES	10.000
215	31			0.40	001		10.000
215	31	02		040	004	MEJORAMIENTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	40.000
215	31	02			001	MEJORAMIENTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CIERRES PERIMETRALES ESTABLECIMIENTOS	10.000
215	31	02		050		EDUCACIONALES CIERRES PERIMETRALES ESTABLECIMIENTOS	
215	31	02			001	EDUCACIONALES	10.000
215	31	02		058		FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	
215	31	02			001	FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	10.000
215	31	02				REPARACIONES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	
215	31	02			002	REPARACIONES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	10.000
215	31	02		074		FONDO DE RECONVERSION	
215	31	02			001	FONDO DE RECONVERSION	10.000
215	31	02		079		FONDO DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN	
215	31	02			001	CONSTRUCCION DE AULAS Y LABORATORIO IPT	0
215	31	02			002	SISTEMA ELECTRICO LOP FAGEM2014	-
215	31	02			003	PLANTAS DE TRATAMIENTO FAGEM 2014	
215	31	02			004	COCINA POLITECNICO	
215	31	02			005	SISTEMA ELECTRICO POLI	0
215	31	02			006	COCINA QUINAHUE FAGEM 2014	U
	31	02		080	000	PINTURAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	
215		UZ		000		I III ONAO EO LADELOIWIEN I OO EDOOAOIONALEO	

216 54 07	215	31	02			002	PINTURA INSTITUTO POLITECNICO	
216 34 07 001	215	34	07				CXPAGAR SERVICIO A LA DEUDA	480.000
216 34 07 001	215	34	07				DEUDA FLOTANTE	480.000
215 34 07 001 DEUDA FLOTANTE 60.000				001				
215 34 07 002 TELEFONO 10,000 10,0		34	07		001		DEUDA FLOTANTE	60.000
216 54 67	215	34	07			001	ENERGÍA	10.000
215 34 07 0.03 AGUA 10.000 10.000 215 34 07 0.000 CAS 10.000 CORRICOS 10.000 215 34 07 0.000 CORRICOS 10.000 215 34 07 0.000 ACCESO A INTERNET 10.000 215 34 07 0.000 ACCESO A INTERNET 10.000 215 34 07 0.002 DEUDA FLOTANTE SERVICIOS GENERALES 40.000 215 34 07 0.002 DEUDA FLOTANTE SERVICIOS GENERALES 40.000 215 34 07 0.002 DEUDA FLOTANTE SERVICIOS GENERALES 40.000 215 34 07 0.003 PASAJES Y FLETES 10.000 215 34 07 0.008 OTROS SERVICIOS GENERALES 10.000 215 34 07 0.008 OTROS SERVICIOS GENERALES 10.000 215 34 07 0.008 OTROS SERVICIOS GENERALES 10.000 215 34 07 0.003 TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO 30.000 215 34 07 0.003 CALZADO 30.000 215 34 07 0.002 VESTUARIOS 10.000 215 34 07 0.003 CALZADO 10.000 215 34 07 0.003 CALZADO 10.000 215 34 07 0.004 COMBUSTIBLE 20.000 215 34 07 0.005 MATERIALES DE OFICINA 10.000 215 34 07 0.006 MATERIALES DE OFICINA 10.000 215 34 07 0.006 MATERIALES DE OFICINA 10.000 215 34 07 0.006 MATERIALES DE OFICINA 10.000 215 34 07 0.008 MATERIALES DE OFICINA 10.000 215								
215 34 07 004 6AS 10,000						003		10.000
215 34 07 006 CORREOS 10.000 1215 34 07 006 TELEMERGENCIA 10.000 1215 34 07 002 DELDA FLOTANTE SERVICIOS GENERALES 40.000 10.00	215	34	07			004	GAS	10,000
215 34 07 008 ACCESO A INTERNET 10.000								
215 34 07 002 DEUDA FLOTANTE SERVICIOS GENERALES 40.000								
215 34 07	215	34	07			008	ACCESO A INTERNET	10,000
215 34 07					002			
215 34 07			07			002		
215 34 07	215	34	07			003	PASAJES Y FLETES	10,000
215 34 07								
215 34 07 003			07					
215 34 07					003			
215 34 07						001		
215 34 07								
215 34 07		34	07			003		
215 34 07 005 PARA VEHÍCULOS 10.000 215 34 07 005 MATERIALES DE USO CORRIENTES 80.000 215 34 07 005 MATERIALES DE USO CORRIENTES 80.000 215 34 07 001 MATERIALES DE OFICINA 10.000 215 34 07 002 MATERIALES DE ASEO 10.000 215 34 07 003 MATERIALES DE ASEO 10.000 215 34 07 004 PRODUCTOS QUÍMOCOS Y FARMACEUTICOS 10.000 215 34 07 005 MATERIALES DE VILLES QUIRÚGICOS 10.000 215 34 07 006 MATERIALES DE OSEO 10.000 215 34 07 006 MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚGICOS 10.000 215 34 07 007 007 007 007 007 007 007 007 007					004			
215 34 07						001		
215 34 07								
215 34 07					005	002		
215 34 07						001		
215 34 07							-	
215 34 07								
215 34 07								
215 34 07 006 MANTENIMIENTO 10.000 215 34 07 007 OTROS 10.000 215 34 07 008 INTEGRACIÓN 10.000 215 34 07 006 MATERIALES PARA MANTENIMIENTO 30.000 215 34 07 001 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 10.000 215 34 07 002 MANTENIMIENTO 10.000 215 34 07 003 OTROS 10.000 215 34 07 007 MATERIALES DE COMPUTACIÓN 40.000 215 34 07 001 INSUMOS 10.000 215 34 07 001 INSUMOS 10.000 215 34 07 002 REPUESTOS Y ACCESORIOS 10.000 215 34 07 003 MANTENIMIENTO 10.000 215 34 07 004 INTEGRACIÓN 10.000 <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>								
215 34 07 007 OTROS 10.000 215 34 07 008 INTEGRACIÓN 10.000 215 34 07 006 MATERIALES PARA MANTENIMIENTO 30.000 215 34 07 001 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 10.000 215 34 07 003 OTROS 10.000 215 34 07 007 MATERIALES DE COMPUTACIÓN 40.000 215 34 07 001 INSUMOS 10.000 215 34 07 002 REPUESTOS Y ACCESORIOS 10.000 215 34 07 003 MANTENIMIENTO 10.000 215 34 07 008 OTROS S						006		
215 34 07 006 MATERIALES PARA MANTENIMIENTO 30.000 215 34 07 006 MATERIALES PARA MANTENIMIENTO 10.000 215 34 07 001 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 10.000 215 34 07 003 OTROS 10.000 215 34 07 001 INSUMOS 10.000 215 34 07 001 INSUMOS 10.000 215 34 07 002 REPUESTOS Y ACCESORIOS 10.000 215 34 07 003 MANTENIMIENTO 10.000 215 34 07 003 MANTENIMIENTO 10.000 215 34 07 008 OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS 10.000 215 34 07 008 OTROS SERVICIOS DE MANTENCIONES Y REPARACIONES 20.000 215 34 07 009 SERVICIOS VARIOS 10.000 215 34 07 004 </td <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>								
215 34 07 006 MATERIALES PARA MANTENIMIENTO 30.000 215 34 07 001 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 10.000 215 34 07 002 MANTENIMIENTO 10.000 215 34 07 007 MATERIALES DE COMPUTACIÓN 40.000 215 34 07 001 INSUMOS 10.000 215 34 07 002 REPUESTOS Y ACCESORIOS 10.000 215 34 07 003 MANTENIMIENTO 10.000 215 34 07 003 MANTENIMIENTO 10.000 215 34 07 008 OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS 10.000 215 34 07 008 OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS 10.000 215 34 07 009 SERVICIOS DE MANTENCIONES Y REPARACIONES 20.000 215 34 07 002 SERVICIOS VARIOS 10.000 215 34 07 <td>215</td> <td>34</td> <td>07</td> <td></td> <td></td> <td>008</td> <td></td> <td>10.000</td>	215	34	07			008		10.000
215 34 07 001 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 10.000 215 34 07 002 MANTENIMIENTO 10.000 215 34 07 003 OTROS 10.000 215 34 07 007 MATERIALES DE COMPUTACIÓN 40.000 215 34 07 001 INSUMOS 10.000 215 34 07 002 REPUESTOS Y ACCESORIOS 10.000 215 34 07 003 MANTENIMIENTO 10.000 215 34 07 004 INTEGRACIÓN 10.000 215 34 07 008 OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS 10.000 215 34 07 007 MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO 10.000 215 34 07 009 SERVICIOS DE MANTENCIONES Y REPARACIONES 20.000 215 34 07 004 MANTENIMIENTO 10.000 215 34 07 004			07		006		MATERIALES PARA MANTENIMIENTO	
215 34 07 002 MANTENIMIENTO 10.000 215 34 07 003 OTROS 10.000 215 34 07 007 MATERIALES DE COMPUTACIÓN 40.000 215 34 07 001 INSUMOS 10.000 215 34 07 002 REPUESTOS Y ACCESORIOS 10.000 215 34 07 003 MANTENIMIENTO 10.000 215 34 07 004 INTEGRACIÓN 10.000 215 34 07 008 OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS 10.000 215 34 07 009 SERVICIOS DE MANTENCIONES Y REPARACIONES 20.000 215 34 07 002 SERVICIOS VARIOS 10.000 215 34 07 004 MANTENIMIENTO 10.000 215 34 07 011 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 20.000 215 34 07 001			07			001		
215 34 07 003 OTROS 10.000 215 34 07 007 MATERIALES DE COMPUTACIÓN 40.000 215 34 07 001 INSUMOS 10.000 215 34 07 002 REPUESTOS Y ACCESORIOS 10.000 215 34 07 003 MANTENIMIENTO 10.000 215 34 07 004 INTEGRACIÓN 10.000 215 34 07 008 OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS 10.000 215 34 07 009 SERVICIOS DE MANTENCIONES Y REPARACIONES 20.000 215 34 07 009 SERVICIOS VARIOS 10.000 215 34 07 004 MANTENIMIENTO 10.000 215 34 07 011 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 20.000 215 34 07 001 INTERESES 10.000 215 34 07 002			07			002		10.000
215 34 07 007 MATERIALES DE COMPUTACIÓN 40.000 215 34 07 001 INSUMOS 10.000 215 34 07 002 REPUESTOS Y ACCESORIOS 10.000 215 34 07 003 MANTENIMIENTO 10.000 215 34 07 004 INTEGRACIÓN 10.000 215 34 07 008 OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS 10.000 215 34 07 009 SERVICIOS DE MANTENCIONES Y REPARACIONES 20.000 215 34 07 009 SERVICIOS VARIOS 10.000 215 34 07 004 MANTENIMIENTO 10.000 215 34 07 011 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 20.000 215 34 07 001 INTERESES 10.000 215 34 07 001 INTERESES 10.000 215 34 07 002								
215 34 07 001 INSUMOS 10.000 215 34 07 002 REPUESTOS Y ACCESORIOS 10.000 215 34 07 003 MANTENIMIENTO 10.000 215 34 07 004 INTEGRACIÓN 10.000 215 34 07 008 OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS 10.000 215 34 07 009 SERVICIOS DE MANTENCIONES Y REPARACIONES 20.000 215 34 07 002 SERVICIOS VARIOS 10.000 215 34 07 004 MANTENIMIENTO 10.000 215 34 07 011 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 20.000 215 34 07 001 INTERESES 10.000 215 34 07 012 ALIMENTOS Y BEBIDAS 10.000 215 34 07 012 ALIMENTOS Y BEBIDAS 10.000			07		007			
215 34 07 002 REPUESTOS Y ACCESORIOS 10.000 215 34 07 003 MANTENIMIENTO 10.000 215 34 07 004 INTEGRACIÓN 10.000 215 34 07 008 OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS 10.000 215 34 07 009 SERVICIOS DE MANTENCIONES Y REPARACIONES 20.000 215 34 07 002 SERVICIOS VARIOS 10.000 215 34 07 004 MANTENIMIENTO 10.000 215 34 07 011 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 20.000 215 34 07 011 NTERESES 10.000 215 34 07 01 001 INTERESES 10.000 215 34 07 012 ALIMENTOS Y BEBIDAS 10.000 215 34 07 012 ALIMENTOS Y BEBIDAS 10.000	215		07			001	INSUMOS	
215 34 07 003 MANTENIMIENTO 10.000 215 34 07 004 INTEGRACIÓN 10.000 215 34 07 008 OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS 10.000 215 34 07 007 MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO 10.000 215 34 07 009 SERVICIOS DE MANTENCIONES Y REPARACIONES 20.000 215 34 07 002 SERVICIOS VARIOS 10.000 215 34 07 004 MANTENIMIENTO 10.000 215 34 07 011 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 20.000 215 34 07 001 INTERESES 10.000 215 34 07 002 OTROS 10.000 215 34 07 012 ALIMENTOS Y BEBIDAS 10.000 215 34 07 001 PARA PERSONAS 10.000								
215 34 07 004 INTEGRACIÓN 10.000 215 34 07 008 OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS 10.000 215 34 07 007 MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO 10.000 215 34 07 009 SERVICIOS DE MANTENCIONES Y REPARACIONES 20.000 215 34 07 002 SERVICIOS VARIOS 10.000 215 34 07 011 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 20.000 215 34 07 011 INTERESES 10.000 215 34 07 002 OTROS 10.000 215 34 07 012 ALIMENTOS Y BEBIDAS 10.000 215 34 07 012 ALIMENTOS Y BEBIDAS 10.000								10.000
215 34 07 008 OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS 10.000 215 34 07 007 MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO 10.000 215 34 07 009 SERVICIOS DE MANTENCIONES Y REPARACIONES 20.000 215 34 07 002 SERVICIOS VARIOS 10.000 215 34 07 011 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 20.000 215 34 07 001 INTERESES 10.000 215 34 07 002 OTROS 10.000 215 34 07 012 ALIMENTOS Y BEBIDAS 10.000 215 34 07 012 ALIMENTOS Y BEBIDAS 10.000								
215 34 07 007 MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO 10.000 215 34 07 009 SERVICIOS DE MANTENCIONES Y REPARACIONES 20.000 215 34 07 002 SERVICIOS VARIOS 10.000 215 34 07 004 MANTENIMIENTO 10.000 215 34 07 011 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 20.000 215 34 07 001 INTERESES 10.000 215 34 07 012 ALIMENTOS Y BEBIDAS 10.000 215 34 07 012 ALIMENTOS Y BEBIDAS 10.000					008			
215 34 07 009 SERVICIOS DE MANTENCIONES Y REPARACIONES 20.000 215 34 07 002 SERVICIOS VARIOS 10.000 215 34 07 004 MANTENIMIENTO 10.000 215 34 07 011 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 20.000 215 34 07 001 INTERESES 10.000 215 34 07 012 ALIMENTOS Y BEBIDAS 10.000 215 34 07 012 ALIMENTOS Y BEBIDAS 10.000						007		
215 34 07 002 SERVICIOS VARIOS 10.000 215 34 07 004 MANTENIMIENTO 10.000 215 34 07 011 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 20.000 215 34 07 001 INTERESES 10.000 215 34 07 002 OTROS 10.000 215 34 07 012 ALIMENTOS Y BEBIDAS 10.000 215 34 07 001 PARA PERSONAS 10.000					009			
215 34 07 004 MANTENIMIENTO 10.000 215 34 07 011 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 20.000 215 34 07 001 INTERESES 10.000 215 34 07 012 ALIMENTOS Y BEBIDAS 10.000 215 34 07 012 ALIMENTOS Y BEBIDAS 10.000 215 34 07 001 PARA PERSONAS 10.000						002		
215 34 07 011 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 20.000 215 34 07 001 INTERESES 10.000 215 34 07 002 OTROS 10.000 215 34 07 012 ALIMENTOS Y BEBIDAS 10.000 215 34 07 001 PARA PERSONAS 10.000								10.000
215 34 07 001 INTERESES 10.000 215 34 07 002 OTROS 10.000 215 34 07 012 ALIMENTOS Y BEBIDAS 10.000 215 34 07 001 PARA PERSONAS 10.000					011			20.000
215 34 07 002 OTROS 10.000 215 34 07 012 ALIMENTOS Y BEBIDAS 10.000 215 34 07 001 PARA PERSONAS 10.000						001		
215 34 07 012 ALIMENTOS Y BEBIDAS 10.000 215 34 07 001 PARA PERSONAS 10.000								
215 34 07 001 PARA PERSONAS 10.000					012			
						001		10.000
.0.000					013			10.000

215	34	07			001	CURSOS DE CAPACITACIÓN	10.000
215	34	07		014		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.000
215	34	07			001	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	10.000
215	34	07	002			DEUDA FLOTANTE GASTOS EN PERSONAL	40.000
215	34	07		001		VIÁTICOS	10.000
215	34	07			001	VIÁTICOS	10.000
215	34	07		002		DEUDA FLOTANTE GASTOS EN PERSONAL	20.000
215	34	07			001	DEUDA FLOTANTE REMUNERACIONES	10.000
215	34	07			002	DEUDA FLOTANTE COTIZACIONES Y	10.000
215	34	07		011		OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS	10.000
215	34	07			001	INTERESES	10.000
215	34	07	003			DEUDA FLOTANTE TRANSFERENCIAS	10.000
215	34	07		001		DEUDA FLOTANTE TRANSFERENCIAS	10.000
215	34	07			004	OTRAS	10.000
215	34	07	004			DEUDA FLOTANTE DE INVERSIÓN	50.000
215	34	07		001		DEUDA FLOTANTE DE INVERSIÓN	50.000
215	34	07			001	DE MOBILIARIO Y OTROS	10.000
215	34	07			004	OTRAS ADQUISICIONES	10.000
215	34	07			005	DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	10.000
215	34	07			006	DE INTEGRACIÓN	10.000
215	34	07			007	DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	10.000
							8.967.892.950

ANEXOS

RESULTADOS HISTORICO SIMCE

- SANTA CRUZ -

Año 2000	8º básico
Año 2001	2º medio
Año 2002	4º básico
Año 2003	2º medio
Año 2004	8º básico
Año 2005	4º básico
Año 2006	4º básico y 2º medio
Año 2007	4º básico y 8º básico
Año 2008	8º básico y 2º medio
Año 2009	4° básico y 8° básico
Año 2010	4° básico y 2° medio
Año 2011	4° básico y 8° básico
Año 2012	4° básico y 2° medio
Año 2013	2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)
Año 2014	2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)

INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ

Mat. 56 248 50 253	Cs. Nat.	Comp. Aud.	Comp. Lec.	% Certif.
50 253				
50 253				
8 270				
64 278				
70 285		49	44	
75 279				
7 269		41	40	
18 258	239	44	39	7,2%
	` '			
	` '			
	` '			
) (8 270 4 278 0 285 5 279 7 269 8 258 .Acad.— Moti	8 270 4 278 0 285 5 279 7 269	8 270 4 278 0 285 5 279 7 269 8 258 239 44 Acad.— MotivEsc.: 75% (+) Clima Conv Esc: 80% (+) Part.Form.Ciu.: 85% (+)	8 270 4 278 0 285 49 44 5 279 7 269 41 40 8 258 239 44 39 Acad MotivEsc.: 75% (+) Clima Conv Esc: 80% (+) Part.Form.Ciu.: 85% (+)

- SANTA CRUZ -

Año 2000	8º básico
Año 2001	2º medio
Año 2002	4º básico
Año 2003	2º medio
Año 2004	8º básico
Año 2005	4º básico
Año 2006	4º básico y 2º medio
Año 2007	4º básico y 8º básico
Año 2008	8º básico y 2º medio
Año 2009	4° básico y 8° básico
Año 2010	4° básico y 2° medio
Año 2011	4° básico y 8° básico
Año 2012	4° básico y 2° medio
Año 2013	2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)
Año 2014	2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)

LICEO SANTA CRUZ

۸ ~ -		2º Medi	0	3	3° Medio (Inglés)		
Año	Leng.	Mat.	Cs. Nat	Comp. Aud.	Comp. Lec.	% Cetif.	
2000							
2001	239	225					
2002							
2003	241	227					
2004							
2005							
2006	240	221					
2007							
2008	242	218					
2010	243	220		48	43		
2012	239	235					
2013	224	227		45	45		
2014	223	185	216	51	47	22%	
OIC			sc.: 73% (+)				
		Conv Esc	` '				
		orm.Ciu.:					
	Hábitos	Vida Sal.	: 69% (=)				

RESULTADOS HISTORICO SIMCE - SANTA CRUZ -

Año 2000	8º básico
Año 2001	2º medio
Año 2002	4º básico
Año 2003	2º medio
Año 2004	8º básico
Año 2005	4º básico
Año 2006	4º básico y 2º medio
Año 2007	4º básico y 8º básico
Año 2008	8º básico y 2º medio
Año 2009	4° básico y 8° básico
Año 2010	4° básico y 2° medio
Año 2011	4° básico y 8° básico
Año 2012	4° básico y 2° medio
Año 2013	2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)
Año 2014	2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)

ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA

Año	2° Básico	4º Básico				8º Básico					
	C. Lect	Leng.	Mat.	Com.	Le	ng.	Mat.	Hist.	Nat.		
2000					26	63	263	253	266		
2001											
2002		262	246	255							
2003											
2004					25	59	251	263	252		
2005		268	254	270							
2006		266	256	285							
2007		270	249	255	25	54	262	257	255		
2008		250	239	249							
2009		254	238	242	25	55	265	248	254		
2010		265	246	239							
2011		263	242	250	25	57	262	269	262		
2012	246	265	247	253							

Año	2° Básico	4º Básico			6° Básico			8º Básico		
	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. N.	C. Lect.	Mat.	Cs. Nat	Leng	Mat.	Cs. N.
2013	266	259	228	241	225	222		252	252	267
2014	246	249	226	236	230	235	239	228	242	254
OIC		A.A M.E.: 80% (+) Clima Conv.: 68% (-) Part.Form.Ciu.: 78% (+) Hábitos Sal.: 70% (+)			A.A M.E.: 72% (-)			A.A M.E.: 75% (+)		
					Clima Conv.: 67% (-)			Clima Conv.: 70% (-)		
					Part.Form.Ciu.: 72% (-)		Part.Form.Ciu.: 73% (-)			
					Hábitos Sal.: 66% (-)			Hábitos Sal.: 69% (=)		

Usted siempre puede acompañar el proceso de aprendizaje del /la estudiante. Lo invitamos a considerar algunas de estas recomendaciones:

- Demuestre preocupación y confianza en el estudiante, reconozca sus capacidades y enséñele a aceptar el error como una oportunidad de aprendizaje no solo académico, sino también de crecimiento personal.
- Refuerce permanentemente la confianza entre usted y el estudiante, genere instancias de conversación y de reserva con la información que este le comente, procediendo de manera oportuna y adecuada ante situaciones de riesgo.
- Comparta y coopere de forma activa en las actividades que se realizan en el establecimiento, como por ejemplo, reuniones de apoderados, kermesse o deportivas y, promueva que otros apoderados también lo hagan, formando parte de la directiva del curso o del centro de padres, involucrando a los estudiantes en la organización y así, generando participación y apoyo.
- Preocúpese que el estudiante se alimente de manera saludable, consumiendo todos los nutrientes esenciales, como por ejemplo frutas y verduras, alejándose de bebidas y papas fritas.

- SANTA CRUZ -

Año 2000	8º básico
Año 2001	2º medio
Año 2002	4º básico
Año 2003	2º medio
Año 2004	8º básico
Año 2005	4º básico
Año 2006	4º básico y 2º medio
Año 2007	4º básico y 8º básico
Año 2008	8º básico y 2º medio
Año 2009	4° básico y 8° básico
Año 2010	4° básico y 2° medio
Año 2011	4° básico y 8° básico
Año 2012	4° básico y 2° medio
Año 2013	2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)
Año 2014	2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)

ESCUELA LAS CORTADERAS

Año		4º Bási	СО	8º Básico					
Ano	Leng.	Mat.	Com.	Leng.	Mat.	Hist.	Nat.		
2000									
2001									
2002									
2003									
2004									
2005									
2006									
2007									
2008	291	232	250						
2009									
2010									
2011									
2012	348	338	283						
2013									
2014									

8º básico
2º medio
4º básico
2º medio
8º básico
4º básico
4º básico y 2º medio
4º básico y 8º básico
8º básico y 2º medio
4° básico y 8° básico
4° básico y 2° medio
4° básico y 8° básico
4° básico y 2° medio
2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)
2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)

ESCUELA GRANJA "ADEODATO GARCÍA V.

Año		4º Bási	СО	8º Básico					
Ano	Leng.	Mat.	Com.	Leng.	Mat.	Hist.	Nat.		
2000									
2001									
2002									
2003									
2004				237	253	249	246		
2005	244	235	236						
2006	267	269	272						
2007	240	227	201	242	236	247	234		
2008									
2009				247	244	223	247		
2010									
2011	235	240		256	244	233	236		
2012	266	218	275						

Año	2° Básico	4º Básico			6° Bás	ico		8º Básico	
Allo	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. Soc	C. Lect.	Mat.	Leng.	Mat.	Cs. N.
2013		236	211			255	259	238	268
2014	308				290	232	277	257	282
OIC		A.A M.E.: Sin Inf. Clima Conv.: Sin Inf. Part. Form. Ciud: Sin Inf. Hábitos Sal.: Sin Inf.			A.A M.E.: Clima Conv.: Part.Form.Ciu Hábitos Sal.:	81% (+) .: 90% (+)	Clima Part.F	M.E.: 78% a Conv.: 76% form.Ciu.: 80 tos Sal.: 80%	% (=))% (+)

- Demuestre preocupación y confianza en el estudiante, reconozca sus capacidades y enséñele a aceptar el error como una oportunidad de aprendizaje no solo académico, sino también de crecimiento personal.
- Refuerce permanentemente la confianza entre usted y el estudiante, genere instancias de conversación y de reserva con la información que este le comente, procediendo de manera oportuna y adecuada ante situaciones de riesgo.
- Comparta y coopere de forma activa en las actividades que se realizan en el establecimiento, como por ejemplo, reuniones de apoderados, kermesse o deportivas y, promueva que otros apoderados también lo hagan, formando parte de la directiva del curso o del centro de padres, involucrando a los estudiantes en la organización y así, generando participación y apoyo.
- Preocúpese que el estudiante se alimente de manera saludable, consumiendo todos los nutrientes esenciales, como por ejemplo frutas y verduras, alejándose de bebidas y papas fritas.

Año 2000	8º básico
Año 2001	2º medio
Año 2002	4º básico
Año 2003	2º medio
Año 2004	8º básico
Año 2005	4º básico
Año 2006	4º básico y 2º medio
Año 2007	4º básico y 8º básico
Año 2008	8º básico y 2º medio
Año 2009	4° básico y 8° básico
Año 2010	4° básico y 2° medio
Año 2011	4° básico y 8° básico
Año 2012	4° básico y 2° medio
Año 2013	2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)
Año 2014	2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)

ESCUELA PANAMÁ

۸۵۵	2° Básico		4º Bási	СО		8º Bá	ásico	
Año		Leng.	Mat.	Com.	Leng.	Mat.	Hist.	Nat.
2000								
2001								
2002								
2003								
2004								
2005		246	200	237				
2006		281	279	278				
2007		269	241	255				
2008								
2009								
2010		231	193	225				
2011								
2012	237	284	228	250				

Año 2° Básico			4º Básico			6° Básico			8º Básico		
Allo	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. Soc	C. Lect.	Mat.	Cs. Nat	Leng.	Mat.	Cs. N.	
2013	290	265	238								
2014	191	284	233		264	252					
OIC		A.A M.E.: 65% (-) Clima Conv.: 77% (+) Part.Form.Ciu.: 65% (-) Hábitos Sal.: 61% (-)		Clim Part.F	M.E.: 73% a Conv.: 86° Form.Ciu.: 7 tos Sal.: 72°	% (+) 4% (-)					

- Demuestre preocupación y confianza en el estudiante, reconozca sus capacidades y enséñele a aceptar el error como una oportunidad de aprendizaje no solo académico, sino también de crecimiento personal.
- Refuerce permanentemente la confianza entre usted y el estudiante, genere instancias de conversación y de reserva con la información que este le comente, procediendo de manera oportuna y adecuada ante situaciones de riesgo.
- Comparta y coopere de forma activa en las actividades que se realizan en el establecimiento, como por ejemplo, reuniones de apoderados, kermesse o deportivas y, promueva que otros apoderados también lo hagan, formando parte de la directiva del curso o del centro de padres, involucrando a los estudiantes en la organización y así, generando participación y apoyo.
- Preocúpese que el estudiante se alimente de manera saludable, consumiendo todos los nutrientes esenciales, como por ejemplo frutas y verduras, alejándose de bebidas y papas fritas.

Año 2000	8º básico
Año 2001	2º medio
Año 2002	4º básico
Año 2003	2º medio
Año 2004	8º básico
Año 2005	4º básico
Año 2006	4º básico y 2º medio
Año 2007	4º básico y 8º básico
Año 2008	8º básico y 2º medio
Año 2009	4° básico y 8° básico
Año 2010	4° básico y 2° medio
Año 2011	4° básico y 8° básico
Año 2012	4° básico y 2° medio
Año 2013	2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)
Año 2014	2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)

ESCUELA LA FINCA

۸۵۰			4º Bási	СО		8º Básico					
Año -		Leng.	Mat.	Com.	Leng. M	lat.	Hist.	Nat.			
2000					231 2	46	221	239			
2001											
2002		251	247	251							
2003											
2004					205 2	31	210	214			
2005		247	238	231							
2006		248	240	236							
2007		242	215	216	254 2	70	255	250			
2008			177	207							
2009		297	256	260	233 2	61	248	254			
2010		262	222	238							
2011		264	250	246	208 2	18	237	240			
2012	230	269	297	272							

Año	2° Básico		4º Básico			6° Básico		8º Básico			
Allo	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. N.	C. Lect.	Mat.	Leng.	Mat.	Cs. N.		
2013	265				262	228	239	254	240		
2014		259	262		257	250	263	263 265 263			
OIC		A.A M.E.: 86% (+) Clima Conv.: 79% (+) Part.Form.Ciu.: 91% (+) Hábitos Sal.: 86% (+)		A.A M.E.: Clima Conv.: Part.Form.Ciu Hábitos Sal.:	: 72% (-) .:: 69% (-)	Clim Part.F	- M.E.: 78% a Conv.: 80% Form.Ciu.: 74 tos Sal.: 76%	% (+) 4% (-)			

- Demuestre preocupación y confianza en el estudiante, reconozca sus capacidades y enséñele a aceptar el error como una oportunidad de aprendizaje no solo académico, sino también de crecimiento personal.
- Refuerce permanentemente la confianza entre usted y el estudiante, genere instancias de conversación y de reserva con la información que este le comente, procediendo de manera oportuna y adecuada ante situaciones de riesgo.
- Comparta y coopere de forma activa en las actividades que se realizan en el establecimiento, como por ejemplo, reuniones de apoderados, kermesse o deportivas y, promueva que otros apoderados también lo hagan, formando parte de la directiva del curso o del centro de padres, involucrando a los estudiantes en la organización y así, generando participación y apoyo.
- Preocúpese que el estudiante se alimente de manera saludable, consumiendo todos los nutrientes esenciales, como por ejemplo frutas y verduras, alejándose de bebidas y papas fritas.

Año 2000	8º básico
Año 2001	2º medio
Año 2002	4º básico
Año 2003	2º medio
Año 2004	8º básico
Año 2005	4º básico
Año 2006	4º básico y 2º medio
Año 2007	4º básico y 8º básico
Año 2008	8º básico y 2º medio
Año 2009	4° básico y 8° básico
Año 2010	4° básico y 2° medio
Año 2011	4° básico y 8° básico
Año 2012	4° básico y 2° medio
Año 2013	2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)
Año 2014	2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)

ESCUELA BARREALES

۸ño	2º Básico	4º Básico				8º B	ásico	
Año	C. Lect.	Leng.	Mat.	Com.	Leng.	Mat.	Hist.	Nat.
2000					274	278	268	282
2001								
2002		290	269	292				
2003								
2004					254	260	256	260
2005		266	254	242				
2006		278	268	286				
2007		277	245	251	290	283	279	287
2008		266	247	247				
2009		288	289	277	242	251	245	240
2010		282	287	264				
2011		283	285	273	230	250	259	247
2012		269	261	249				

Año	2° Básico	4º Básico			6°	6° Básico			8º Básico		
Allo	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. Soc	C. Lect.	Mat.	Cs. Nat	Leng.	Mat.	Cs. N.	
2013	240	294	285	267	262	246		251	260	256	
2014	219	256	271	269	244	241	243	233	246	248	
				86% (+)	A.A M.E.: 74% (=)			A.A M.E.: 70% (-)			
OIC	Clima Conv.: 82% (+) Part.Form.Ciu.:91% (+)		Clima	Clima Conv.: 74% (+)			Clima Conv.: 73% (=)				
0.0			Part.Fo	Part.Form.Ciu.: 81% (+)			Part.Form.Ciu.: 82% (=)				
		Háb	itos Sal	.: 82% (-)	Hábito	s Sal.: 73°	% (+)	Hábitos Sal.: 71% (+)			

- Demuestre preocupación y confianza en el estudiante, reconozca sus capacidades y enséñele a aceptar el error como una oportunidad de aprendizaje no solo académico, sino también de crecimiento personal.
- Refuerce permanentemente la confianza entre usted y el estudiante, genere instancias de conversación y de reserva con la información que este le comente, procediendo de manera oportuna y adecuada ante situaciones de riesgo.
- Comparta y coopere de forma activa en las actividades que se realizan en el establecimiento, como por ejemplo, reuniones de apoderados, kermesse o deportivas y, promueva que otros apoderados también lo hagan, formando parte de la directiva del curso o del centro de padres, involucrando a los estudiantes en la organización y así, generando participación y apoyo.
- Preocúpese que el estudiante se alimente de manera saludable, consumiendo todos los nutrientes esenciales, como por ejemplo frutas y verduras, alejándose de bebidas y papas fritas.

Año 2000	8º básico
Año 2001	2º medio
Año 2002	4º básico
Año 2003	2º medio
Año 2004	8º básico
Año 2005	4º básico
Año 2006	4º básico y 2º medio
Año 2007	4º básico y 8º básico
Año 2008	8º básico y 2º medio
Año 2009	4° básico y 8° básico
Año 2010	4° básico y 2° medio
Año 2011	4° básico y 8° básico
Año 2012	4° básico y 2° medio
Año 2013	2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)
Año 2014	2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)

ESCUELA "F" 259 LA LAJUELA

Año	2° Básico	4º Básico			6° Ba	ásico		8º Bá	ásico	
AHO		Leng.	Mat.	Com.	C. Lect.	C. Lect.	Leng.	Mat.	Hist.	Nat.
2000							236	214	234	227
2001										
2002		179	190	189						
2003										
2004							220	216	224	242
2005		233	213	195						
2006		266	222	211						
2007		225	177	188			247	227	242	250
2008		243	213	211						
2009		188	194	191			242			243
2010		264	206	213						
2011		228	204	216			254	226	238	261
2012	210	257	248	246						

Año	2° Básico	4º Básico			6° Básico		8º Básico			
Allo	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. N.	C. Lect.	Mat.	Leng.	Mat.	Cs. N.	
2013	233	250	215		256	195	219	224	253	
2014	186	209	190		232	217	207	221	245	
OIC		A.A M.E.: 69% (-) Clima Conv.: Sin Inf. Part. Form. Ciud: Sin Inf. Hábitos Sal.: 61% (-)			A.A M.E.: Clima Conv.: Part.Form.Ciud Hábitos Sal.:	: 62% (-) d.: 70% (-)	A.A M.E.: 70% (-) Clima Conv.: 69% (-) Part. Form. Ciud: 66% (-) Hábitos Sal.: 61% (1)			

- Demuestre preocupación y confianza en el estudiante, reconozca sus capacidades y enséñele a aceptar el error como una oportunidad de aprendizaje no solo académico, sino también de crecimiento personal.
- Refuerce permanentemente la confianza entre usted y el estudiante, genere instancias de conversación y de reserva con la información que este le comente, procediendo de manera oportuna y adecuada ante situaciones de riesgo.
- Comparta y coopere de forma activa en las actividades que se realizan en el establecimiento, como por ejemplo, reuniones de apoderados, kermesse o deportivas y, promueva que otros apoderados también lo hagan, formando parte de la directiva del curso o del centro de padres, involucrando a los estudiantes en la organización y así, generando participación y apoyo.
- Preocúpese que el estudiante se alimente de manera saludable, consumiendo todos los nutrientes esenciales, como por ejemplo frutas y verduras, alejándose de bebidas y papas fritas.

Año 2000	8º básico
Año 2001	2º medio
Año 2002	4º básico
Año 2003	2º medio
Año 2004	8º básico
Año 2005	4º básico
Año 2006	4º básico y 2º medio
Año 2007	4º básico y 8º básico
Año 2008	8º básico y 2º medio
Año 2009	4° básico y 8° básico
Año 2010	4° básico y 2° medio
Año 2011	4° básico y 8° básico
Año 2012	4° básico y 2° medio
Año 2013	2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)
Año 2014	2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)

ESCUELA LOS MAITENES

۸ñ٥	2° Básico	Básico 4º Básico				8º Básico					
Año		Leng.	Mat.	Com.	Ler	g. Mat	. Hist.	Nat.			
2000					218	224	236	240			
2001											
2002		213	217	213							
2003											
2004					22	1 239	240	237			
2005		221	227	217							
2006		243	252	266							
2007		254	239	242	21	3 240	249	233			
2008		240	211	229							
2009		218	224	229	27	2 247	290	242			
2010											
2011		269	222	245	25	2 239	272	269			
2012	241	248	211	226							

Año	2° Básico	4º Básico			6° Básico			8º Básico			
Allo	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs.Soc	C. Lect.	Mat.		Leng.	Mat.	Cs. N.	
2013	309	231	191		201	221		215	236	238	
2014	248	264	242		244	221		203	244	244	
OIC		A.A M.E.: 75% (+) Clima Conv.: 81% (+) Part.Form.Ciu.: 82% (+) Hábitos Sal.: 79% (+)			Clim Part.F	A.A M.E.: 73% (-) Clima Conv.: 76% (+) Part.Form.Ciu.: 72% (-) Hábitos Sal.: 79% (+)			A.A M.E.: 75% (=) Clima Conv.: 73% (-) Part.Form.Ciu.: 84% (+) Hábitos Sal.: 82% (-)		

- Demuestre preocupación y confianza en el estudiante, reconozca sus capacidades y enséñele a aceptar el error como una oportunidad de aprendizaje no solo académico, sino también de crecimiento personal.
- Refuerce permanentemente la confianza entre usted y el estudiante, genere instancias de conversación y de reserva con la información que este le comente, procediendo de manera oportuna y adecuada ante situaciones de riesgo.
- Comparta y coopere de forma activa en las actividades que se realizan en el establecimiento, como por ejemplo, reuniones de apoderados, kermesse o deportivas y, promueva que otros apoderados también lo hagan, formando parte de la directiva del curso o del centro de padres, involucrando a los estudiantes en la organización y así, generando participación y apoyo.
- Preocúpese que el estudiante se alimente de manera saludable, consumiendo todos los nutrientes esenciales, como por ejemplo frutas y verduras, alejándose de bebidas y papas fritas.

Año 2000	8º básico
Año 2001	2º medio
Año 2002	4º básico
Año 2003	2º medio
Año 2004	8º básico
Año 2005	4º básico
Año 2006	4º básico y 2º medio
Año 2007	4º básico y 8º básico
Año 2008	8º básico y 2º medio
Año 2009	4° básico y 8° básico
Año 2010	4° básico y 2° medio
Año 2011	4° básico y 8° básico
Año 2012	4° básico y 2° medio
Año 2013	2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)
Año 2014	2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)

ESCUELA QUINAHUE

Año	2° Básico	4º Básico				8º Bá	8º Básico		
Ano	C. Lect	Leng.	Mat.	Com.	Leng.	Mat.	Hist.	Nat.	
2000									
2001									
2002		264	243	258					
2003									
2004									
2005		295	192						
2006		204	190	193					
2007		288	265	277					
2008		252	211	236					
2009		299	295	302					
2010		302	259	261					
2011					264	272	278	278	
2012	241	186	194	190					

Año	2° Básico	4º Básico			6° Básico			8º Básico			
AIIU	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. N.	C. Lect.	Mat.	Cs. Nat	Leng.	Mat.	Cs. N.	
2013	233	248	229		235	240		238	250	243	
2014	187	271	249		271	249		239	260	248	
OIC		A.A M.E.: 85% (+) Clima Conv.: 77% (+) Part.Form.Ciu.: 86% (+) Hábitos Sal.: 71% (+)			Clim Part.F	A.A M.E.: 71% (-) Clima Conv.: 71% (-) Part.Form.Ciu.: 74% (-) Hábitos Sal.: 72% (+)			A.A M.E.: 76% (+) Clima Conv.: 77% (+) Part.Form.Ciu.: 73% (-) Hábitos Sal.: 83% (+)		

- Demuestre preocupación y confianza en el estudiante, reconozca sus capacidades y enséñele a aceptar el error como una oportunidad de aprendizaje no solo académico, sino también de crecimiento personal.
- Refuerce permanentemente la confianza entre usted y el estudiante, genere instancias de conversación y de reserva con la información que este le comente, procediendo de manera oportuna y adecuada ante situaciones de riesgo.
- Comparta y coopere de forma activa en las actividades que se realizan en el establecimiento, como por ejemplo, reuniones de apoderados, kermesse o deportivas y, promueva que otros apoderados también lo hagan, formando parte de la directiva del curso o del centro de padres, involucrando a los estudiantes en la organización y así, generando participación y apoyo.
- Preocúpese que el estudiante se alimente de manera saludable, consumiendo todos los nutrientes esenciales, como por ejemplo frutas y verduras, alejándose de bebidas y papas fritas.

Año 2000	8º básico
Año 2001	2º medio
Año 2002	4º básico
Año 2003	2º medio
Año 2004	8º básico
Año 2005	4º básico
Año 2006	4º básico y 2º medio
Año 2007	4º básico y 8º básico
Año 2008	8º básico y 2º medio
Año 2009	4° básico y 8° básico
Año 2010	4° básico y 2° medio
Año 2011	4° básico y 8° básico
Año 2012	4° básico y 2° medio
Año 2013	2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)
Año 2014	2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)

ESCUELA ISLA DE YÁQUIL

۸۵۵	2° Básico		4º Bási	СО		8º Básico				
Año	C. Lect.	Leng.	Mat.	Com.	Le	eng.	Mat.	Hist.	Nat.	
2000					2	239	253	250	256	
2001						-	-	-	-	
2002		240	243	261						
2003		-	-	-		-	-	-	-	
2004					2	261	257	273	274	
2005		252	249	246						
2006		272	252	272						
2007		261	246	253	2	270	263	276	281	
2008		273	260	256						
2009		247	238	232	2	266	256	275	282	
2010		271	241	243						
2011		254	234	240	2	262	242	270	279	
2012	253	263	274	250						

Año	2° Básico		4º Bási	СО	6° Básico			8º Básico			
Allo	C. Lect.	Leng	Mat.	Cs. Soc	C. Lect.	Mat.	Cs. Nat	Leng.	Mat.	Cs. N.	
2013	262	277	278	280	232	218		259	250	266	
2014	248	261	279	264	215	211	235	240	246	266	
			M.E.: 8	` '	A.A M.E.: 76% (+)			A.A M.E.: 85% (+)			
OIC		Clim	Clima Conv.: 90% (+)			Clima Conv.: 79% (+)			Clima Conv.: 81% (+)		
0.0	Part.Form.Ciu.: 93% (+)		Part.Form.Ciu.: 93% (+)			Part.Form.Ciu.: 91% (+)					
		Háb	itos Sal.: 8	35% (+)	Hábi	tos Sal.: 749	% (+)	Hábitos Sal.: 83% (+)			

- Demuestre preocupación y confianza en el estudiante, reconozca sus capacidades y enséñele a aceptar el error como una oportunidad de aprendizaje no solo académico, sino también de crecimiento personal.
- Refuerce permanentemente la confianza entre usted y el estudiante, genere instancias de conversación y de reserva con la información que este le comente, procediendo de manera oportuna y adecuada ante situaciones de riesgo.
- Comparta y coopere de forma activa en las actividades que se realizan en el establecimiento, como por ejemplo, reuniones de apoderados, kermesse o deportivas y, promueva que otros apoderados también lo hagan, formando parte de la directiva del curso o del centro de padres, involucrando a los estudiantes en la organización y así, generando participación y apoyo.
- Preocúpese que el estudiante se alimente de manera saludable, consumiendo todos los nutrientes esenciales, como por ejemplo frutas y verduras, alejándose de bebidas y papas fritas.

Año 2000	8º básico
Año 2001	2º medio
Año 2002	4º básico
Año 2003	2º medio
Año 2004	8º básico
Año 2005	4º básico
Año 2006	4º básico y 2º medio
Año 2007	4º básico y 8º básico
Año 2008	8º básico y 2º medio
Año 2009	4° básico y 8° básico
Año 2010	4° básico y 2° medio
Año 2011	4° básico y 8° básico
Año 2012	4° básico y 2° medio
Año 2013	2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)
Año 2014	2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)

ESCUELA SANTA CRUZ DE LA PATAGUA

Año	2° Básico		4º Bási	СО		8º Bá	ásico	
Allo	C. Lect	Leng.	Mat.	Com.	Leng.	Mat.	Hist.	Nat.
2000								
2001								
2002		246	241	231				
2003		-	-	-				
2004		-	-	-	222	322	255	301
2005		183	161	-	-	-	-	-
2006		213	182	198	-	-	-	-
2007		187	161	185	195	209	191	205
2008		209	207	199				
2009		274	290	271	257	242	249	224
2010		243	231	220				
2011								
2012	210	227	212	211				

Año	2° Básico		4º Bási	СО	6° Básico			8º Básico			
Allo	C. Lect.	Leng	Mat.	Cs. Soc	C. Lect.	Mat.	Cs. Nat	Leng.	Mat.	Cs. N.	
2013	231	258	254		251	219		251	230	254	
2014	246	258	256		251	215		273	211	251	
OIC		Clim	A.A M.E.: 80% (+) Clima Conv.: 81% (+) Part.Form.Ciu.: 83% (+)			A.A M.E.: 69% (-) Clima Conv.: 73% (-) Part.Form.Ciu.: 84% (+)			A.A M.E.: 70% (-) Clima Conv.: 84% (+) Part.Form.Ciu.: 87% (+)		
		Hábitos Sal.: 61% (-)				s Sal.: 69	` '	Hábitos Sal.: 82% (+)			

- Demuestre preocupación y confianza en el estudiante, reconozca sus capacidades y enséñele a aceptar el error como una oportunidad de aprendizaje no solo académico, sino también de crecimiento personal.
- Refuerce permanentemente la confianza entre usted y el estudiante, genere instancias de conversación y de reserva con la información que este le comente, procediendo de manera oportuna y adecuada ante situaciones de riesgo.
- Comparta y coopere de forma activa en las actividades que se realizan en el establecimiento, como por ejemplo, reuniones de apoderados, kermesse o deportivas y, promueva que otros apoderados también lo hagan, formando parte de la directiva del curso o del centro de padres, involucrando a los estudiantes en la organización y así, generando participación y apoyo.
- Preocúpese que el estudiante se alimente de manera saludable, consumiendo todos los nutrientes esenciales, como por ejemplo frutas y verduras, alejándose de bebidas y papas fritas.

Año 2000	8º básico
Año 2001	2º medio
Año 2002	4º básico
Año 2003	2º medio
Año 2004	8º básico
Año 2005	4º básico
Año 2006	4º básico y 2º medio
Año 2007	4º básico y 8º básico
Año 2008	8º básico y 2º medio
Año 2009	4° básico y 8° básico
Año 2010	4° básico y 2° medio
Año 2011	4° básico y 8° básico
Año 2012	4° básico y 2° medio
Año 2013	2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)
Año 2014	2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)

ESCUELA RINCÓN DE YÁQUIL

Año	2° Básico		4º Bási	СО		8º Bá	ásico	
Ano	C. Lect	Leng.	Mat.	Com.	Leng.	Mat.	Hist.	Nat.
2000								
2001								
2002					210	194		210
2003								
2004								
2005					235	219	223	235
2006		196	196	191				
2007		214	264	259				
2008								
2009								
2010								
2011								
2012	234	277	237	218				

Año	2° Básico		4º Bási	СО	6° Básico			8º Básico			
Allo	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs.Soc	C. Lect.	Mat.	Cs. Nat	Leng.	Mat.	Cs. N.	
2013	239	210	217		235	241					
2014	228	168	164		218	194					
OIC		A.A M.E.: 70% (-) Clima Conv.: 70% (-) Part.Form.Ciu.: 73% (-) Hábitos Sal.: 49% (-)			A.A M.E.: 89% (+) Clima Conv.: 84% (+) Part.Form.Ciu.: 91% (+) Hábitos Sal.: 88% (+)						

- Demuestre preocupación y confianza en el estudiante, reconozca sus capacidades y enséñele a aceptar el error como una oportunidad de aprendizaje no solo académico, sino también de crecimiento personal.
- Refuerce permanentemente la confianza entre usted y el estudiante, genere instancias de conversación y de reserva con la información que este le comente, procediendo de manera oportuna y adecuada ante situaciones de riesgo.
- Comparta y coopere de forma activa en las actividades que se realizan en el establecimiento, como por ejemplo, reuniones de apoderados, kermesse o deportivas y, promueva que otros apoderados también lo hagan, formando parte de la directiva del curso o del centro de padres, involucrando a los estudiantes en la organización y así, generando participación y apoyo.
- Preocúpese que el estudiante se alimente de manera saludable, consumiendo todos los nutrientes esenciales, como por ejemplo frutas y verduras, alejándose de bebidas y papas fritas.

Año 2000	8º básico
Año 2001	2º medio
Año 2002	4º básico
Año 2003	2º medio
Año 2004	8º básico
Año 2005	4º básico
Año 2006	4º básico y 2º medio
Año 2007	4º básico y 8º básico
Año 2008	8º básico y 2º medio
Año 2009	4° básico y 8° básico
Año 2010	4° básico y 2° medio
Año 2011	4° básico y 8° básico
Año 2012	4° básico y 2° medio
Año 2013	2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)
Año 2014	2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)

ESCUELA Nº 4 MARÍA VICTORIA ARAYA VALDÉS

۸≈۰		,	4º Bási	co	8º Básico					
Año —		Leng.	Mat.	Com.	Leng.	Mat.	Hist.	Nat.		
2000					240	228	235	240		
2001										
2002		238	237	248						
2003										
2004					241	235	240	251		
2005		194	196	199						
2006		- 44	- 41	- 49						
2007		240	212	232	233	243	229	237		
2008		244	209	229						
2009		249	217	213	265	216	235	242		
2010		228	220	236						
2011		230	226	223	246	229	242	244		
2012	259	251	245	245						

	2° Básico	4º Básico			6	° Básic	0	8º Básico			
Año	C. Lect.	Leng	Mat.	Cs. Soc	C. Lect.	Mat.	Cs. Nat	Leng.	Mat.	Cs. N.	
2013	209	236	215	233	211	211		214	221	243	
2014	228	218	202	218	194	207	227	189	217	228	
		A.A	M.E.:	74% (=)	A.A M.E.: 75% (=)			A.A M.E.: 72% (-)			
OIC		Clima Conv.: 65% (-)			Clima	Conv.: 68	3% (-)	Clima Conv.: 71% (-)			
		Part.Form.Ciu.: 80% (+)		Part.Form.Ciu.: 73% (-)			Part.Form.Ciu.: 75% (=)				
		Háb	itos Sal	.: 67% (-)	Hábit	os Sal.: 67	7% (-)	Hábitos Sal.: 65% (-)			

- Demuestre preocupación y confianza en el estudiante, reconozca sus capacidades y enséñele a aceptar el error como una oportunidad de aprendizaje no solo académico, sino también de crecimiento personal.
- Refuerce permanentemente la confianza entre usted y el estudiante, genere instancias de conversación y de reserva con la información que este le comente, procediendo de manera oportuna y adecuada ante situaciones de riesgo.
- Comparta y coopere de forma activa en las actividades que se realizan en el establecimiento, como por ejemplo, reuniones de apoderados, kermesse o deportivas y, promueva que otros apoderados también lo hagan, formando parte de la directiva del curso o del centro de padres, involucrando a los estudiantes en la organización y así, generando participación y apoyo.
- Preocúpese que el estudiante se alimente de manera saludable, consumiendo todos los nutrientes esenciales, como por ejemplo frutas y verduras, alejándose de bebidas y papas fritas.

Año 2000	8º básico
Año 2001	2º medio
Año 2002	4º básico
Año 2003	2º medio
Año 2004	8º básico
Año 2005	4º básico
Año 2006	4º básico y 2º medio
Año 2007	4º básico y 8º básico
Año 2008	8º básico y 2º medio
Año 2009	4° básico y 8° básico
Año 2010	4° básico y 2° medio
Año 2011	4° básico y 8° básico
Año 2012	4° básico y 2° medio
Año 2013	2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)
Año 2014	2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)

ESCUELA PANIAHUE

	LAIAMANOL							
Año	2° Básico		4º Bási	CO		8º Bá	sico	
Allo	C. Lect	Leng.	Mat.	Com.	Leng.	Mat.	Hist.	Nat.
2000					233	228	223	231
2001								
2002		216	208	223				
2003								
2004					222	220	227	216
2005		204	204	209				
2006		211	192	205				
2007		208	201	211	212	230	241	224
2008		211	174	196				
2009		238	205	213	239	227	221	233
2010		240	231	232				
2011		263	271	276	228	227	220	223
2012	236	229	225	231				

Año	2° Básico		4º Bási	СО		6° Básico		8º Básico			
Allo	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. Soc	C. Lect.	Mat.	Cs. Nat	Leng.	Mat.	Cs. N.	
2013	240	229	227	229	241	251		219	226	224	
2014	235	227	244	220	215	210	213	212	228	221	
OIC		A.A M.E.: 79% (+) Clima Conv.: 75% (+) Part.Form.Ciu.: 79% (+) Hábitos Sal.: 71% (+)			Clim Part.F	- M.E.: 81% a Conv.: 696 orm.Ciu.: 84 tos Sal.: 736	% (-) 1% (+)	A.A M.E.: 74% (=) Clima Conv.: 78% (+) Part.Form.Ciu.: 81% (+) Hábitos Sal.: 83% (+)			

- Demuestre preocupación y confianza en el estudiante, reconozca sus capacidades y enséñele a aceptar el error como una oportunidad de aprendizaje no solo académico, sino también de crecimiento personal.
- Refuerce permanentemente la confianza entre usted y el estudiante, genere instancias de conversación y de reserva con la información que este le comente, procediendo de manera oportuna y adecuada ante situaciones de riesgo.
- Comparta y coopere de forma activa en las actividades que se realizan en el establecimiento, como por ejemplo, reuniones de apoderados, kermesse o deportivas y, promueva que otros apoderados también lo hagan, formando parte de la directiva del curso o del centro de padres, involucrando a los estudiantes en la organización y así, generando participación y apoyo.
- Preocúpese que el estudiante se alimente de manera saludable, consumiendo todos los nutrientes esenciales, como por ejemplo frutas y verduras, alejándose de bebidas y papas fritas.

Año 2000	8º básico
Año 2001	2º medio
Año 2002	4º básico
Año 2003	2º medio
Año 2004	8º básico
Año 2005	4º básico
Año 2006	4º básico y 2º medio
Año 2007	4º básico y 8º básico
Año 2008	8º básico y 2º medio
Año 2009	4° básico y 8° básico
Año 2010	4° básico y 2° medio
Año 2011	4° básico y 8° básico
Año 2012	4° básico y 2° medio
Año 2013	2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)
Año 2014	2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)

ESCUELA MILLAHUE DE APALTA

Año	2° Básico		4º Bási	СО		8º Básio					
Ano	C. Lect	Leng.	Mat.	Com.	Leng.	Mat.	Hist.	Nat.			
2000					242	214					
2001											
2002		209	203	226							
2003											
2004						240	251	247			
2005		217	217	221							
2006		248	233	236							
2007		219	214	235	231	229	231	214			
2008		211	193	213							
2009		254	266	259	250	241	246	245			
2010		246	242	246							
2011		235	254	244	217	232	221	223			
2012	251	266	266	274							

Año	2° Básico		4º Bási	СО	(6° Básico)	8º Básico			
Allo	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. N.	C. Lect.	Mat.	Cs. Nat	Leng.	Mat.	Cs. N.	
2013	260	285	296	286	218	218 264		258	278	279	
2014	277	262	260	247	265	284	265	230	280	265	
		A.A M.E.: 80% (+)				A.A M.E.: 72% (-)			A.A M.E.: 71% (-)		
OIC	Clima Conv.: 75% (+) Part. Form. Ciu.: 85% (+)				Clima Conv.: 69% (-) Part. Form. Ciu.: 75% (-)			Clima Conv.: 73% (-) Part. Form. Ciu.: 79% (+)			
	Hábitos Sal.: 78% (+)					tos Sal.: 74	` '	Hábitos Sal.: 78% (+)			

- Demuestre preocupación y confianza en el estudiante, reconozca sus capacidades y enséñele a aceptar el error como una oportunidad de aprendizaje no solo académico, sino también de crecimiento personal.
- Refuerce permanentemente la confianza entre usted y el estudiante, genere instancias de conversación y de reserva con la información que este le comente, procediendo de manera oportuna y adecuada ante situaciones de riesgo.
- Comparta y coopere de forma activa en las actividades que se realizan en el establecimiento, como por ejemplo, reuniones de apoderados, kermesse o deportivas y, promueva que otros apoderados también lo hagan, formando parte de la directiva del curso o del centro de padres, involucrando a los estudiantes en la organización y así, generando participación y apoyo.
- Preocúpese que el estudiante se alimente de manera saludable, consumiendo todos los nutrientes esenciales, como por ejemplo frutas y verduras, alejándose de bebidas y papas fritas.

Año 2000	8º básico
Año 2001	2º medio
Año 2002	4º básico
Año 2003	2º medio
Año 2004	8º básico
Año 2005	4º básico
Año 2006	4º básico y 2º medio
Año 2007	4º básico y 8º básico
Año 2008	8º básico y 2º medio
Año 2009	4° básico y 8° básico
Año 2010	4° básico y 2° medio
Año 2011	4° básico y 8° básico
Año 2012	4° básico y 2° medio
Año 2013	2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)
Año 2014	2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)

ESCUELA GUINDO ALTO

۸۵۵			4º Bási	СО		8º Básico						
Año -		Leng.	Mat.	Com.	L	eng.	Mat.	Hist.	Nat.			
2000												
2001												
2002		228	207	220								
2003												
2004						223	243	225	216			
2005		249	224	245								
2006		234	217	228								
2007		259	242	250		253	253	241	235			
2008		257	231	224								
2009		241	230	204		254			245			
2010		277	254	251								
2011		285	260	244		263	266	248	238			
2012	236	305	319	280								

Año	2° Básico		4º Bási	СО	(6° Básico)	8º Básico			
Allo	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. Soc	C. Lect.	Mat.	Cs. Nat	Leng.	Mat.	Cs. N.	
2013	292	235	247	228	273	273 240		280	275	257	
2014	243	230	235	228	276	277		280	277	273	
	A.A M.E.: 74% (=)		` '	A.A M.E.: 74% (=)			A.A M.E.: 84% (+)				
OIC		Clima Conv.: 74% (+) Part. Form. Ciu.: 77% (=) Hábitos Sal.: 67% (-)				Clima Conv.: 78% (+) Part. Form. Ciu.: 81% (+)			Clima Conv.: 79% (+)		
					Part. F				Part. Form. Ciu.: 86% (+)		
					Hábitos Sal.: 77% (+)			Hábitos Sal.: 73% (+)			

- Demuestre preocupación y confianza en el estudiante, reconozca sus capacidades y enséñele a aceptar el error como una oportunidad de aprendizaje no solo académico, sino también de crecimiento personal.
- Refuerce permanentemente la confianza entre usted y el estudiante, genere instancias de conversación y de reserva con la información que este le comente, procediendo de manera oportuna y adecuada ante situaciones de riesgo.
- Comparta y coopere de forma activa en las actividades que se realizan en el establecimiento, como por ejemplo, reuniones de apoderados, kermesse o deportivas y, promueva que otros apoderados también lo hagan, formando parte de la directiva del curso o del centro de padres, involucrando a los estudiantes en la organización y así, generando participación y apoyo.
- Preocúpese que el estudiante se alimente de manera saludable, consumiendo todos los nutrientes esenciales, como por ejemplo frutas y verduras, alejándose de bebidas y papas fritas.

Año 2000	8º básico
Año 2001	2º medio
Año 2002	4º básico
Año 2003	2º medio
Año 2004	8º básico
Año 2005	4º básico
Año 2006	4º básico y 2º medio
Año 2007	4º básico y 8º básico
Año 2008	8º básico y 2º medio
Año 2009	4° básico y 8° básico
Año 2010	4° básico y 2° medio
Año 2011	4° básico y 8° básico
Año 2012	4° básico y 2° medio
Año 2013	2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)
Año 2014	2° - 4° - 6° - 8° Básico; 2° Medio y 3° Medio (Inglés)

ESCUELA ÁNGEL ARRIGORRIAGA

۸۶۵		4º Bási	co		8º Básico						
Año ——	Leng.	Mat.	Com.	Leng.	Mat.	Hist.	Nat.				
2000											
2001											
2002											
2003											
2004				217	228	239	235				
2005	275	265	265								
2006	227	255	239								
2007	259	242	250	253	253	235	241				
2008											
2009	234	203	205	258	248	248	262				
2010	245	228	262	237	247	250	241				
2011	274	271	244	237	247	250	241				
2012 22	23 270	257	246								

	2° Básico		4º Bási	СО	6°	' Básic	co	8º Básico			
Año	C.	Long	Mat.	Cs. N.	C.	Mat.	Cs.	Long	Mat.	Cs. N.	
	Lect.	Leng.	Iviat.		Lect.		Nat.	Leng.	iviai.	C5. IV.	
2013	243	304	289		263	279		262	287	257	
2014	238	267	270		263	285	232	243	262	237	
		A.A	M.E.: 8	2% (+)	A.A M.E.: 82% (+)			A.A M.E.: 73% (-)			
OIC		Clima Conv.: 79% (+) Part. Form. Ciud: 86% (+) Hábitos Sal.: 77% (+)			Clima	Conv.: 7	'9% (+)	Clima Conv.: 75% (=)			
0.0					Part.For	m.Ciu.:	86% (+)	Part. Form. Ciu: 82% (+)			
					Hábitos Sal.: 77% (+)			Hábitos Sal.: 76% (+)			

- Demuestre preocupación y confianza en el estudiante, reconozca sus capacidades y enséñele a aceptar el error como una oportunidad de aprendizaje no solo académico, sino también de crecimiento personal.
- Refuerce permanentemente la confianza entre usted y el estudiante, genere instancias de conversación y de reserva con la información que este le comente, procediendo de manera oportuna y adecuada ante situaciones de riesgo.
- Comparta y coopere de forma activa en las actividades que se realizan en el establecimiento, como por ejemplo, reuniones de apoderados, kermesse o deportivas y, promueva que otros apoderados también lo hagan, formando parte de la directiva del curso o del centro de padres, involucrando a los estudiantes en la organización y así, generando participación y apoyo.
- Preocúpese que el estudiante se alimente de manera saludable, consumiendo todos los nutrientes esenciales, como por ejemplo frutas y verduras, alejándose de bebidas y papas fritas.